

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXXIII - Nº 141

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION ITALIANA DE
SOCORROS MUTUOS "VICTOR VENETO"

LOS CISNES

Convoca a Ud., a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de setiembre de 2013 a las 19:30 hs. en el Salón de la Asociación Italiana "Víctor Veneto" sito en calle Milciades Solís N° 228 de la localidad de Los Cisnes, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura y Ratificación del Acta Anterior. 2°) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3°) Explicación por la realización fuera de término de la asamblea. 4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, demás Cuadros Anexos e Informe del Organismo de Fiscalización, por El Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012. 5°) Tratamiento de la cuota societaria. El Secretario.

3 días - 19683 - 23/8/2013 - s/c.

ASOCIACION CIVIL- TALLER- ESC. DE
ICONOGRAFIA BIZANTINA

- SAN LUCAS-

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Septiembre 2013 a las hs. 17:00 en Obispo Trejo 459, centro- Córdoba a Asamblea General Ordinaria, para tratar el Siguiete Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta. 2- Informe de las causales por las Cuales no se convocó a Asamblea en los términos estatutarios. 3. Lectura consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2011 y 2012 e Informe del Órgano de Fiscalización por cada ejercicio. 3) Elección de Tesorero en reemplazo de la Tesorera renunciante 4) La Incorporación de Rocio Pavetti como socia activa de la Asociación Civil y en la función de Relaciones Publicas.

N° 19679 - \$ 106,35

VIEJO ALGARROBO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo trece de Septiembre de Dos Mil Trece, a las diecinueve horas en la sede social de Camino a San Carlos Km. 8 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Sr. Presidente. Segundo: Consideración documentación Art. 234, Inciso 1, Ley 19.550/72, consistente en Memoria Anual, Balance General,

Inventario, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, correspondiente al Ejercicio finalizado el 3 de Junio de 2013.- Tercero: Proyecto de distribución de Utilidades.-

5 días - 19772 - 27/8/13 - \$ 367,50

MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA
"JUAN PEDRO CAMPIS"

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 2013 a las 16:00 hs en Santa Rosa 1607 B° Alberdi, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. 2) Informe de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás Estados Contables como así también el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012 4) Consideración de Retribuciones a los Miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización. El Secretario.

3 días - 19819 - 23/8/13 - s/c.

INTEGRACION CIUDADANA ASOCIACION CIVIL

VILLA DEL DIQUE

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 06 de Setiembre de 2013 a las 16 hs., en Ruta 5 Km. 104,5 Villa del Dique, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta respectiva. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2012. 3) Designación de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros. 4) Renovación de la Comisión Directiva por el término de dos años. 5) Renovación del Órgano Fiscalizador por el término de un año. 6) Proclamación de las autoridades electas. Se encuentra en la sede, la Memoria y el Balance General N° 7. - La Presidente.

N° 19818 - \$ 126.-

ROTARY CLUB GRAL. BUSTOS ASOCIACIÓN CIVIL

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a los efectos de publicar la Convocatoria a asamblea general Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social Calle Juan B. Justo N° 3499 de la Ciudad de Córdoba con fecha 6 de setiembre de 2013 a las 17:45 horas para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Elección de dos asambleístas para que con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2.- Acto de elección de Autoridades por el período comprendido entre abril del 2013 a abril del 2014. 3.-

Tratamiento de la memoria anual. 4.- Informe de la comisión fiscalizadora. 5.- Tratamiento del estado de situación Patrimonial, de recursos y gastos, estado de evolución del Patrimonio Neto y flujo de efectivo por el ejercicio iniciado el 1 de abril y finalizado el 31 de diciembre de 2012. Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente. El presidente.

N° 20110 - \$ 210.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE LA CUMBRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/9/2013 a las 18 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Renovación total de la comisión directiva estatutos sociales. El presidente.

3 días - 19821 - 23/8/2013 - s/c.

CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL S.A.

Convocatoria A Asamblea
Edicto Rectificativo/Ratificativo

En relación al edicto N° 19739, publicado con fecha 16 de Agosto de 2013, se ha publicado con un error involuntario la fecha de la Asamblea, siendo la correcta el día 31/8/2013; por tal motivo se rectifica y ratifica el edicto: Citándose a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL S.A., para el día 31 de Agosto de 2013, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria. Todo lo demás ídem.

N° 20139 - \$ 167,70

SOCIEDADES COMERCIALES

PLAZA TK S.R.L.

Constitución de Sociedad
Rectificatorio del B.O. de fecha 25/7/2013

El día 10/05/2013 se ha constituido la sociedad PLAZA TK SRL siendo sus socios: a) GIL HUGO GASTON, arg, soltero, DNI 25.938.069, nac. 14/06/1977, comerciante, domic. Ramírez de Arellano 1043 PB, B° Alta Córdoba, Cba, b) BUSTOS, MARIA FLORENCIA, arg., soltera, DNI 28.565.277, nac. 05/02/1981, comerciante, domic. Poeta Lugones N° 240 Piso 1° Dpto. A, B° Nva. Cba., Cba. Denominación: PLAZA TK S.R.L. Sede y Domicilio Social: Avellaneda 839, La Calera, Dpto Colon, Pcia. de Córdoba. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada con terceros lo siguiente: a) exportación, importación, diseño, fabricación y comercialización al por

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

mayor o al por menor de toda clase de artículos textiles y accesorios para dispositivos electrónicos e informáticos, y para la indumentaria escolar, juvenil y laboral. b) Importación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, incluyendo patentes de invención y marcas. c) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar o administrar en otra forma y poseer, utilizar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer en otra forma de patentes o privilegios de invención, marcas de fábricas o comerciales y marcas distintivas, así como toda clase de derechos o inmunidades inherentes a todos los antedichos: otorgar regalías, franquicias o royalties. d) La fabricación, instalación, compra y venta, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de maquinaria y artículos relacionados con la industria metalúrgica. f) Operaciones financieras por el aporte o inversión del capital a particulares, empresas o sociedades privadas o mixtas, constituidas o a constituirse; constitución transferencias o endosos de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos a personas jurídicas, civiles comerciales y a simples particulares, con garantía prendaria, hipotecaria, común, agraria o sin garantía, warrants y demás formas permitidas por la ley. Duración 99 años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos cuarenta y un mil seiscientos (\$ 41.600) dividido en cuatro mil ciento sesenta cuotas sociales, de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, suscribiendo el Sr. Gil Hugo Gastón dos mil ochenta (2080) cuotas y la Srta. Bustos María Florencia dos mil ochenta (2080) cuotas sociales que integran en bienes. Administración: Unipersonal socio o no. Socio Gerente designado Sr. Hugo Gastón Gil. Duración hasta su renuncia o remoción de su cargo. Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Of. 3/7/2013. Fdo. Dracich, Prosec. Jdo. C.C. 39ª Nom. (Conc. y Soc. N° 7). Juez Di Tullio. Of. 8/7/13. N° 16433 - \$ 416,70

LA PRIMERA MARULL S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 del 25 de Abril de 2013 se aprobó la designación de autoridades, eligiéndose a los señores Diego Agustín Cassina, Eduardo Giuliano y Juan José Ercole como Directores Titulares; y a los señores Clemente Luis Cornaglia y Ariel Roman Costa como Directores Suplentes. Por Acta de Directorio N° 23 del 29 de Abril de 2013 se asignaron los cargos quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Diego Agustín Cassina, DNI 23.486.765; Vicepresidente: Eduardo Giuliano DNI 14.698.870; Director Titular: Juan José Ercole DNI 17.483.920; Directores Suplentes: Clemente Luis Cornaglia DNI 6.439.270 y Ariel Roman Costa DNI 28.209.187 Duración de los cargos por Un ejercicio. Los Directores designados aceptan los cargos y declaran no estar inhibidos en los términos de la Ley 19.550 en sus artículos pertinentes. Se prescinde de Sindicatura. N° 19691 - \$ 115,35

DICORCEN S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Sergio Daniel Moretti, arg., 54 años, casado, ingeniero, domiciliado en calle Pacheco de Melo N° 1955 de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, DNI 2.863.003 y Jorge Omar Moretti, arg., 52 años, casado, comerciante, domiciliado en calle Suipacha N° 596, de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, DNI 14.334.640. Fecha de Constitución: 09/04/2013. Denominación Social: "DICORCEN S.R.L.". Domicilio: tiene su domicilio legal en la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la comercialización y fabricación de tractores, máquinas

agropecuarias, repuestos y accesorios, explotación arrendamiento y administración agrícola-ganadera de campos, servicios de fumigación para terceros, así como otras actividades conexas, incluso la comercialización de mercaderías y objetos que tengan relación con los rubros mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de \$ 20.000 dividido en cien cuotas de \$ 200 c/u. Suscripción: Sergio Daniel Moretti, 50 Cuotas de \$ 200 c/u. Total: \$ 10.000,00. Jorge Omar Moretti, 50 Cuotas de \$ 200 c/u Total: \$ 10.000,00. Dirección y Administración: Será ejercida por uno o más socios, en forma individual e indistinta quienes revestirán el cargo de socios gerentes, a tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento "socio gerente" y precedida por la denominación social. Se designa como socios gerentes, al Sr. Sergio Daniel Moretti, DNI. 2.863.003, y al Sr. Jorge Omar Moretti, DNI. 14.334.640.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Río Cuarto, agosto 2013. N° 19690 - \$ 254,50

ACEROS RIO CUARTO S.R.L.

Cesión Cuotas Sociales. Prorroga. Modificación del Contrato Social

En acta de asamblea de ACEROS RIO CUARTO S.R.L. Sres. MIGUEL ANGEL GALLI y MARIA LAURA MASSERONI de fecha 31.7.2013, se resolvió: a) Cesión de cuotas. Incorporación de socio; María Laura MASSERONI cede toda su participación societaria de 70 cuotas partes de \$ 1.000 cada una a favor de Myriam Gladys DEZZUTTO, D.N.I. 10.483.444, argentina, nacida 5.8.1952, comerciante, con domicilio en Gral. Paz 463 5° A de Río Cuarto. b) Prorroga de Plazo de Sociedad: los socios deciden prorrogar el plazo de duración de la entidad, que fenece el día 27.8.2013 por el plazo de 10 años, por lo que vencerá el 27.8.2023. c) Reforma del contrato social: se reforma la cláusula quinta del contrato social: "QUINTA: (Capital Social) El capital social se fija en la suma de \$140.000, dividido en 140 cuotas de \$1.000 cada una, las cuales han sido suscriptas del siguiente modo: 70 cuotas, equivalentes a \$ 70.000 por Miguel Angel GALLI y 70 cuotas, equivalentes a \$70.000 por Myriam Gladys DEZZUTTO. Todas las cuotas se encuentran totalmente integradas. Se reformar la cláusula séptima: "SEPTIMA: Dirección. Administración. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, Miguel Angel GALLI y Myriam Gladys DEZZUTTO, en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente, con uso de la firma social, bastando por tanto la intervención de uno solo de ellos para obligar válidamente a la sociedad, debiendo las firmas ir acompañadas del sello social." Se decide reformar la cláusula segunda: "SEGUNDA. Duración. Prorroga. La sociedad tendrá un plazo de duración hasta el 27.8.2023. Este plazo podrá prorrogarse por otro perlado igual y así sucesivamente, mediante acuerdo unánime de los socios. Río Cuarto, 12 de Agosto de 2013. M. Andrea Pavón, Sec.. N° 19782 - \$ 199,50

ELECTRO 2 S.R.L.

VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad

1) Socios: DARÍO JAVIER GEIMONAT, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, nacido el 30/06/1981, 29 años de edad, DNI N° 28.888.847, con domicilio en Francisco Torres y Cendoya de la ciudad de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba y DANIEL ESTEBAN CACERES, de nacionalidad argentina, casado, comerciante, nacido el 31/01/1970, DNI N° 21.407.652, con domicilio en Jorge Newbery N° 394 de la ciudad de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba. 2) Fecha de Instrumento Constitutivo: 04/07/2013. 3) Denominación: Electro 2 S.R.L. 4) Domicilio Legal de la Sociedad: en la ciudad de Vicuña Mackenna, Pcia.

de Córdoba. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o por medio de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero la siguiente actividad Comercial: compra y venta de productos eléctricos, productos de iluminación, y todo lo relacionado a materiales de electricidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este estatuto 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) El capital social se fija en la suma de pesos \$20.000 representado por 200 cuotas, con derecho a 1 voto por cuota, y de valor nominal \$100 cada una. Suscripción: Darío Javier Geimonat suscribe 100 cuotas, con derecho a 1 voto por cuota, con un valor nominal de \$100 cada una y Daniel Esteban Caceres, suscribe 100 cuotas, con derecho a 1 voto por cuota con un valor nominal de \$100 cada una. Se establece que el capital podrá ser incrementado cuando se estime procedente por decisión mayoritaria surgida de Asamblea de socios. La asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento de capital en cuanto a montos y plazos de integración, por el régimen de mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social B) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por la Asamblea General Ordinaria. En caso de pluralidad actuarán en forma conjunta o separada. El o los socios designados por la Asamblea General Ordinaria de Socios durarán en su cargo hasta que por Asamblea General Ordinaria de Socios se les revoque el mandato; 9) Se designa Gerente al socio DANIEL ESTEBAN CACE RES, DNI 21.407.652 y declara aceptar el cargo de gerente y declara bajo juramento no estar comprendido en las inhabilidades, prohibiciones y/o incompatibilidades del art. 157 tercer párrafo de la Ley 19.550, 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Autos: "ELECTRO 2 S.R.L S/ INCRIPCION EN EL REG. PUB. COMERCIO" Expte. N° 1399803, Ofic. 26/07/2013. Juzg. C. C. y F. de 6ª Nom. Sec. N° 12. N° 19780 - \$ 325,50

ARGENTINA STONE S.R.L.

VILLA ALLENDE

Constitución de Sociedad

Constitución: Contrato Social de fecha Quince de Junio del año Dos Mil Trece. Socios a) Pablo Sebastián BIGLIA, argentino, soltero, de profesión Contador Público, DNI N° 23.195.751, nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y tres (31/01/1973), de cuarenta (40) años de edad con domicilio en calle San Nicolás de Bari N° 5655 B° La Carolina, Ciudad de Córdoba. Departamento Capital. Provincia de Córdoba; b) Constanza María MARRAMÁ, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, DNI N° 30.326.906, nacida el veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres (24/05/1983), de treinta (30) años de edad, con domicilio en Avenida Padre Luchese N° 2000 B° La Morada, Manzana "G" Lote 14, Ciudad de Villa Allende. Departamento Colón, Provincia de Córdoba Denominación ARGENTINA STONE S.R.L. Sede y Domicilio Sede social el1 calle Avenida Padre Luchese N° 2000 B° La Morada Manzana "G" Lote 14, Villa Allende, Departamento Colón. Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: Noventa años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, o formando uniones transitorias de empresas, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Fabricación, transformación, procesamiento, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, importación, exportación, distribución, representación y comercialización al por mayor y al por menor de materiales para la construcción de inmuebles, pudiendo para ello celebrar toda clase de contratos relacionados con tal actividad, tales como transporte de las mercaderías, fraccionamiento, consignación y depósito de las mismas. b) Servicios: Asistencia y

asesoramiento técnico de máquinas y herramientas industriales para la construcción por profesionales de la ciencia de la ingeniería debidamente matriculados y habilitados por los colegios profesionales respectivos. C) Licitaciones Presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Internacional, Nacional, Provincial, Municipal o Comunal: concursos de precios, contrataciones directas, d) Inmobiliarias: A través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, y el desarrollo de edificaciones y urbanizaciones, mediante las modalidades comerciales y jurídicas aptas para tal fin, las que deberán ser realizadas por profesionales debidamente matriculados y habilitados por los colegios profesionales respectivos, e) Financieras: Actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos publicas o privados tanto sean nacionales o extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito, contraer empréstitos dentro o fuera del sistema bancario f) Inversora: A través de participaciones en otras sociedades, g) Fideicomisos: Podrá constituir, participar y/o administrar fideicomisos pudiendo actuar como fiduciante o fiduciaria de Fideicomisos de cualquier clase y naturaleza, a excepción de los fideicomisos financieros, Capital Social: El capital social es de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), Administración y Representación: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de una gerencia, compuesta entre uno (1) y tres (3) gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios, y actuarán de manera indistinta. Los gerentes durarán en sus cargos por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos de manera indefinida, Vencido el plazo de la designación, se llevará a cabo una reunión de socios para la designación de el o los nuevos gerentes, o reelegir a quienes se encuentren cumpliendo funciones. La administración y/o representación de la Sociedad será ejercida por el socio; Constanza María MARRAMÁ. Fiscalización: A cargo de los socios, la sociedad prescindirá de la sindicatura, Ejercicio Social: Treinta y uno de Diciembre de cada año, Publíquese en el Boletín, JUZGADO 1ª INST, C.C., 52ª - CONC. SOC. 8 - SEC. OFICINA 13/8/13.

N° 19714 - \$ 529,95

PTATANKA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

El SEÑOR JUEZ de Concursos y Sociedades número de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PTATANKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EXPTE. 2437416/36", Inc. Inscripción en Registro Público de Comercio. Constitución (Expte. 2437416/36) Se ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de ley, con motivo de la solicitud de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Deducida por los señores: 1) Juan Eduardo Vanadia, fecha de nacimiento el 28 de marzo de 1975. DNI: 24.691.569 Argentino. De 38 años de edad. Profesión docente. De estado civil soltero. Con domicilio real en calle: Rosario 2017, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Pcia. de Córdoba, y la señorita Mariel Rojo nacida con fecha 10 de diciembre de 1976, acreditando su identidad con DNI 25.610.687, de nacionalidad argentina de estado civil soltera, de 37 años de edad, de profesión docente. Con domicilio en calle: Los Tamarindos 915 A. Dpto. 16, de esta ciudad de Villa Carlos Paz. Pcia. De Córdoba. II) Denominación PTATANKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. III) Objeto: actividades recreativas, curso de capacitación, formación, clases de congresos de arquerías, tirolesa, circo, magia, actividades de esparcimiento, compraventa de materiales para fabricar, comprar y vender elementos requeridos y relacionados con la explotación comercial de los rubros mencionados, actividades comerciales, comercialización gastronómica en los puestos de desarrollo de las actividades. Alojamiento de personas,

grupos, contingentes. Compraventa de ropa especial, informes accesorios y elementos de seguridad. Elementos especiales. Fabricación y venta de suvenires, relacionados con el desarrollo de la actividad. Producción y comercialización de fotografías relacionadas con la actividad. Servicios de asesoramiento. Desarrollo de actividades personales y grupales destinados a equipos competitivos, deportivos y recreativos. Fabricación de cartelera de todo tipo, destinadas a la actividad comercial de actividades. La actividad específica se formularán minorista o mayorista, pudiendo tomar representaciones o requerimientos de terceros, comisiones, presentarse a licitaciones de concursos de precios del estado nacional - provincial - municipal - organismos independientes - sean o no autárquicos., como así también de personas físicas o jurídicas vinculadas. Aun de carácter internacional. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. IV) tendrá una duración de 50 años a partir de la fecha desde su inscripción en el registro público de comercio. V) capital social se fija en la suma de pesos: TREINTA Y DOS MIL, que se divide en cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos 100, cada una, y otorga derecho a un voto por cada acción. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: JUAN EDUARDO VANADIA, la cantidad de ciento sesenta cuotas sociales de pesos \$ 100,00 de valor. La Srta. Mariel Rojo, la cantidad de ciento sesenta cuotas sociales de pesos; \$ 100,00. Cuota sociales iguales, cuyo valor nominal de cada una es de pesos: 100,00 y otorgan derechos a un voto por cada cuota. VI) La representación y administración de la sociedad, para todos los actos jurídicos y sociales - será ejercida en forma conjunta por ambos socios. Pudiendo ser removidos por reunión de socios, convocada a tal efecto de acuerdo al art. 159 y 160. De la ley LSC. VII) el ejercicio social termina el 31 del mes de diciembre de cada año fecha en que deberá realizarse un balance general y demás estatutos contables que prescribe la legislación vigente, los cuales serán puestos a disposición de los socios para su aprobación. Juzg. de 1ª Inst. y 26ª Nom. C. y C. Of. 31/7/13.

N° 19798 - \$ 555,90

NORTH MARKET S.A.

Constitución de Sociedad

1) Acta constitutiva: De fecha 25 de junio de 2013.- 2) Socios: Cardozo, Gabriel Juan José, Documento Nacional de Identidad numero 26.641.109, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Abraham Arguello s/n, de la localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba y Cardozo, Rodrigo Ezequiel Salomón, Documento Nacional de identidad número 36.139.720, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Abraham Arguello s/n, de la localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba. 3) Denominación: "NORTH MARKET S.A."- 4) Sede social: Calle Jacinto Altolaquirre 1845, local "B", Barrio Yofre Norte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.- 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación y distribución de productos correspondientes al ramo alimenticio, ya sea lácteos, quesos, fiambres, productos enlatados, vinos, cervezas, licores, bebidas sin alcohol, comestibles, azúcares, golosinas y demás mercaderías del ramo alimenticio. La compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de limpieza. La compra, venta, importación, exportación y distribución de productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto y realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social. 7) Capital: Por unanimidad el Capital Social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000,00), representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas, no

endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de un mil pesos (\$1.000,00) cada una. Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: El señor Cardozo Gabriel Juan José, suscribe la cantidad de sesenta (60) acciones, equivalente a la suma de pesos sesenta mil (\$60.000,00) y el Señor Cardozo, Rodrigo Ezequiel Salomón, suscribe la cantidad de sesenta (60) acciones, equivalente a la suma de pesos sesenta mil (\$60.000,00). El capital social es suscripto totalmente por parte de los socios, integrándolo en un veinticinco por ciento (25%) los Señores Cardozo Gabriel Juan José y Cardozo, Rodrigo Ezequiel Salomón, en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la inscripción de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios.- En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad miembros, un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazo por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros.- Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igualo menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- Cada Director presentará a la Sociedad fianza personal en garantía de sus funciones por la suma de pesos un mil (\$1.000,00).- Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria 9) Designación de autoridades: Establecer en uno (01) el número de Directores Titulares, y en uno (01) el número de Directores Suplentes, designándose para integrar el órgano Directorio titular a: Presidente: al Señor Natalizio, Pablo Sebastian, documento nacional de identidad 33.012.468, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Andrés María Ampere 8307, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Director Suplente al señor Cardozo, Rodrigo Ezequiel Salomón. 10) Representación legal y uso de la firma social: La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso.- 11) Fiscalización: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios.- Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. En el acta constitutiva se prescinde de la sindicatura.- 12) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día treinta de septiembre de cada año.

N° 19709 - \$ 844,95

ARQUIDES A.S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Mediante acta constitutiva y estatuto social de fecha 06/05/2013 y acta rectificativa - ratificativa de fecha 24/07/2013, se reúnen los Sres. Nicolás Federico Jabbaz Costamagna D.N.I. 29.254.946, argentino, nacido el 06/03/1982, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Miguel Victorica N° 2628 B° Tablada Park de esta ciudad de Córdoba y el Sr. Jorge Eduardo Di Rienzo D.N.I. N° 10.542.337, argentino, casado, arquitecto, nacido el 21/09/1952 Con domicilio real en calle Emilio Lamarca N° 3851 B° Urca de esta ciudad de Córdoba, y deciden constituir la sociedad denominada "ARQUIDES A.S.A.", con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de

Córdoba y sede social en Emilio Lamarca N° 3851 B° Urca, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La Sociedad tendrá por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; lo siguiente: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/ refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Podrá comprar, vender, fabricar, elaborar, exportar, importar, permutar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras; A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones El capital social asciende a la suma de PESOS CIEN MIL representado por 100 acciones de \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) El Sr. Nicolás Federico Jabbar Costamagna 50 acciones b) El Sr. Jorge Eduardo Di Rienzo 50 acciones. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: En efectivo, en un 25% en este acto, y el saldo en el plazo de dos años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Tendrá un plazo de duración de 50 años computables desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Administración y Representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 2 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la suma de \$2.000 o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso, este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Artículo 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6° y las establecidas en el Artículo 9° del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad,

inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se designó para integrar el directorio a) director titular presidente del Directorio: Sr. Jorge Eduardo Di Rienzo D.N.I.N° 10.542.337, argentino, casado, arquitecto, nacido el 21/09/1952 con domicilio real en calle Emilio Lamarca N° 3851 B° Urca de esta ciudad de Córdoba b) Director suplente: Nicolás Federico Jabbar Costamagna D.N.I. N° 29.254.946 argentino, nacido el 06/03/1982, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Miguel Victorica N° 2628 B° Tablada Park de esta ciudad de Córdoba. Los nombrados aceptaron en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y Director Suplente, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la ley 19.55, fijan domicilio especial, Jorge Eduardo Di Rienzo en calle Emilio Lamarca N° 3851 B° Urca de esta ciudad de Córdoba y Nicolás Federico Jabbar Costamagna en calle Miguel Victorica N° 2628 B° Tablada Park de esta ciudad de Córdoba. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 248 de la Ley de sociedades, teniendo los socios el derecho de controlar prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. El Ejercicio Social se cerrará el 30 de junio de cada año. Córdoba 13 de Agosto de 2013.

N° 19775 - \$ 987

MEROAU SISTEMAS DE HERRAMENTAL SOCIEDAD ANONIMA

Constitución

Fecha de Constitución: 28/09/2012. Socios: Roberto Aurelio Menna, D.N.I. N° 13.502.950, argentino, divorciado, nacido el 12/12/1959, domiciliado en Jujuy 65, San Francisco, Córdoba, comerciante; y Malena Menna, D.N.I. N° 33.837.824, argentina, soltera, nacida el 29/08/1988, domiciliada Jujuy 65, San Francisco, Córdoba, comerciante. Denominación Social: MEROAU SISTEMAS DE HERRAMENTAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de San Francisco, Córdoba, Argentina. Sede social: Jujuy 65, San Francisco, Córdoba, Argentina. Plazo: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales e industriales: Mediante la fabricación, industrialización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de dispositivos, elementos, máquinas, y herramientas de corte, medición, abrasivas, soldadura, neumáticas, manuales, de mantenimiento industrial, elementos de matricería, sus repuestos y accesorios. Asimismo podrá realizar actividades relacionadas con la adquisición, enajenación, arriendo, permuta, distribución y representación, reparación de todo tipo y/o clase de dichas máquinas y herramientas, sus accesorios, partes, piezas u otros elementos, ya sean nacionales o importados; importación y/o exportación de toda máquina y herramientas afín con el objeto social; B) Mandatos: ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencias de tecnología; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles; C) Administrativa - de Servicios: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles, derechos, acciones o valores, obligaciones de entidades públicas o privadas, y prestación de servicios relacionados con la actividad industrial metalúrgica, agroindustrial, autopartista, subpartista y metalmecánica, dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros; D) Financieras: Mediante la financiación con fondos propios provenientes de aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar

cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedad, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.- A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: pesos veinte mil (\$20.000), representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100), valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Roberto Aurelio Menna, ciento cincuenta (150) acciones; Malena Menna, cincuenta (50) acciones.- Administración: a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres Directores Titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Director Titular: Roberto Aurelio Menna, D.N.I. N° 13.502.950, Director Suplente: Malena Menna, D.N.I. N° 33.837.824. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, de conformidad con el artículo 284 de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la ley citada. En caso de quedar comprendida la sociedad dentro del inciso 2° del artículo 299 de la ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un Síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- San Francisco, 05 de Agosto de 2013.-

N° 19674 - \$ 752,55

SERRANO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

Córdoba - Nominativización acciones -
Aumento Capital - Reforma Estatutos -
Aprobación texto Ordenado Estatutos Sociales

Por Acta N° 36 de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/05/2013 se resolvió por unanimidad: 1) establecer que todas las acciones serán nominativas no endosables y contendrán las menciones previstas en la Ley N° 24.587; 2) un aumento de capital social de \$. 800.000,00 emitiendo 1.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$. 500,00 valor nominal cada una. Se integrará en proporción a las tenencias de cada accionista, de la siguiente manera: \$. 300.000,00 por capitalización total de la cuenta Aportes No Capitalizados y \$. 500.000,00 por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital; 3) reformar los Estatutos Sociales: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Actividades inmobiliarias-constructoras: mediante la compra, venta, arrendamiento, administración, la construcción en todas sus formas, fraccionamientos, subdivisiones, loteos, colonizaciones y urbanizaciones de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones regladas por la Ley de Propiedad Horizontal. b) Actividades de servicios: la realización de servicios mecánicos, lavados, engrases, guardas y todo tipo de servicios que se presenten a todo tipo de vehículos, a través de la explotación de estaciones de servicios ya sean propias

o de terceros, incluidas la importación, exportación y comercialización de productos y accesorios de automóviles. c) Actividades agropecuarias: dedicarse a la explotación agrícola-ganadera en todos sus aspectos y derivados incluyendo la explotación y comercialización de fincas, huertas y granjas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero para negocios realizados o a realizarse, operaciones de financiación en todas sus formas, con excepción de las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras. La sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: \$ 1.000.000,00 representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 500,00 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto de acuerdo al art. 188 - Ley de Sociedades Comerciales. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 4 y un máximo de 10, por 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, que reemplaza al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por 2 ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del art. 299 -Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el arto 55 del mismo ordenamiento legal; y 4) Aprobar un texto Ordenado de los Estatutos Sociales. N° 19729 - \$ 545,25

SERRANO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

Elección Directorio

CÓRDOBA

Por Acta N° 25 de Asamblea Ordinaria de fecha 27/10/2003, se resolvió por unanimidad: 1) fijar en 4 el número de Directores Titulares y en uno el de suplentes, designando por 3 ejercicios como Directores Titulares a Félix Gregario Serrano, Ana María Serrano, María Inés Serrano y Félix Daniel Serrano y a Juan Carlos Teruel como Director Suplente; y 2) designar por un ejercicio, al Dr. Héctor Eduardo Renella, como Síndico Titular y al Cr. Julio Eduardo Oviedo, como Síndico Suplente. Asimismo por Acta N° 101 de Reunión de Directorio de fecha 28/10/2003, se resolvió por unanimidad designar a Félix Gregario Serrano como Presidente y a Ana María Serrano como Vicepresidente. Por Acta N° 28 de Asamblea Ordinaria de fecha 28/10/2006, se resolvió por unanimidad: 1) fijar en 4 el número de Directores Titulares y en uno el de suplentes, designando por 3 ejercicios como Directores Titulares a Félix Gregario Serrano, Ana María Serrano, María Inés Serrano y Félix Daniel Serrano y a Juan Carlos Teruel como Director Suplente; y 2) designar por un ejercicio, al Dr. Héctor Eduardo Renella, como Síndico Titular y al Cr. Julio Eduardo Oviedo, como Síndico Suplente. Asimismo por Acta N° 110 de Reunión de Directorio de fecha 31/10/2006, se resolvió por unanimidad designar a Félix Gregario Serrano como Presidente y a Ana María Serrano como Vicepresidente. Por Acta N° 31 de Asamblea Ordinaria de fecha 05/11/2009, se resolvió por unanimidad: 1) fijar en 4 el número de Directores Titulares y en uno el de suplentes, designando por 3 ejercicios como Directores Titulares a Félix Gregario Serrano, Ana María Serrano, María Inés Serrano y Félix Daniel Serrano y a Juan Carlos Teruel como Director Suplente; y 2) designar por un ejercicio, al Cr. Eduardo Knorr, como Síndico Titular y al Cr. Julio Eduardo Oviedo, como Síndico Suplente. Asimismo por Acta N° 126 de Reunión de Directorio de fecha 05/11/2009, se resolvió por unanimidad designar a Félix Gregario Serrano

como Presidente y a Ana María Serrano como Vicepresidente. Por Acta N° 34 de Asamblea Ordinaria de fecha 24/11/2012, se resolvió por unanimidad: 1) fijar en 5 el número de Directores Titulares y en uno el de suplentes, designando por 3 ejercicios como Directores Titulares a María Inés Serrano, D.N.I. N° 22.035.790, con domicilio real en Olga Orozco 3276, B° Poeta Lugones - Córdoba; Ana María Serrano, D.N.I. N° 16.409.574, con domicilio real en Martínez de Tineo N° 280, B° Ayacucho - Córdoba; Félix Gregario Serrano, D.N.I. N° 20.543.962, con domicilio real en Quebrada del Condorito s/n - Manzana 20 - Lote 8 - San Isidro, Villa Allende, Córdoba; Félix Daniel Serrano, D.N.I. N° 14.894.390, con domicilio real en Amadeo Avogadro 6426, B° Villa Belgrano - Córdoba; y María Josefa Serrano, D.N.I. N° 14.291.377, con domicilio real en Tycho Brahe 5996 - B° Villa Belgrano - Córdoba; y como Director Suplente a Juan Carlos Teruel, D.N.I. N° 12.994.257, con domicilio real en Tycho Brahe 5996 - B° Villa Belgrano - Córdoba. Los Directores Titulares y Suplente designados constituyen domicilio especial en Augusto López 463 - B° General Bustos - Córdoba; y 2) designar por un ejercicio, a Eduardo Knorr, D.N.I. N° 12.763.740, Contador Público, Mat. Prof. N° 10-06487-8, con domicilio real en General Paz 2810 - Córdoba como Síndico Titular y a Ricardo Ramón Flores, D.N.I. N° 13.311.940, Contador Público, Mat. Prof. N° 10-09096-1, con domicilio real en calle Caseros 696 5° Piso Dpto "D" - Córdoba como Síndico Suplente. Ambos Síndicos constituyen domicilio especial en Augusto López 463 - B° General Bustos - Córdoba. Asimismo por Acta N° 144 de Reunión de Directorio de fecha 24/11/2012, se resolvió por unanimidad designar a María Inés Serrano como Presidente y a Ana María Serrano como Vicepresidente. Las Asambleas Ordinarias - Actas N° 25 del 27/10/2003, N° 28 del 28/10/2006, N° 31 del 05/11/2009 y N° 34 del 24/11/2012 fueron ratificadas por Acta N° 35 de Asamblea Ordinaria de fecha 02/05/2013. N° 19730 - \$ 582,45

CONSULTORIOS MÉDICOS CHATEAU S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: 1) Liliana Mabel Pereira, de 57 años de edad, casada, argentina, Bioquímica, con domicilio en calle Juan D'Alembert N° 6039 de B° Villa Belgrano de esta ciudad Córdoba, DNI 11.754.704; Susana Beatriz Martín, de 60 años de edad, divorciada, argentina, Médica Pediatra, con domicilio en la calle Antonio Sobral N° 349 de B° Los Robles de esta ciudad Córdoba, DNI 10.773.168; y Jimena Paulina Aguirre, de 30 años de edad, soltera, argentina, Médica, domiciliada en calle Antonio Sobral N° 349 de B° Los Robles de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. 30.328.621. 2) Fecha del Contrato constitutivo: 7 de Junio de 2013. 3) Denominación Social: "Consultorios Médicos Chateau S.R.L.". 4) Domicilio ciudad de Córdoba, Provincia de Cba, calle Hornero N° 216 de B° Chateau Carreras de la ciudad de Córdoba. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de salud, la asistencia a pacientes en todos sus niveles dirigidos a la prevención, control y rehabilitación de las enfermedades. En el cumplimiento de este objetivo esencial podrán implementarse los siguientes servicios y actividades: a) educativos y de formación de recursos humanos para la salud; b) investigación científica vinculada a la salud; c) control de las personas, para el diagnóstico precoz de las enfermedades; d) asistencia y tratamiento en diferentes especialidades médicas; e) métodos complementarios de diagnóstico de las enfermedades, como radiografías, pruebas de laboratorio, control, investigación, rehabilitación y diagnóstico de las enfermedades. En consecuencia del objeto social, la sociedad podrá importar o exportar aparatos, tecnología, medicamentos y/o cualquier otra clase de elementos destinados a los servicios y actividades mencionadas. 6) Plazo de duración: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 20.000. 8) La administración y representación de la sociedad, estará a cargo de la Sra. Luciana Nazarena Aguirre, D.N.I. N° 31.768.298, domiciliada en calle Antonio Sobral N° 349 de barrio Los Robles, Ciudad de Córdoba, en el carácter de gerenta por el plazo de 2 ejercicios. La Sra. Liliana Mabel Pereira queda designada como gerenta suplente. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, adquiriendo los socios las facultades de contralor del Art. 55 Ley 19.550. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de

diciembre de cada año. Juzg. 1ª INST. C.C. 7ª -CONC. SOC. 4 - SEC. Exp. N° 2440110/36 - FDO: Jalom De Kogan, Débora Ruth, Prosecretario Letrado. Of. 1/8/13.

N° 19718 - \$ 379,80

PULIRE S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: JESSICA VANESA BENTIVENGA, DNI: 26.333.401, argentina, de estado Civil Casada, de 35 años de edad, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en calle Ombú 3037 y JOSE CARLOS PERETTI, argentino, D.N.I. N° 24.617.829 de estado civil Soltero, de profesión Corredor Inmobiliario, de 37 años de edad, con domicilio real en calle Caseros 261 Piso 2 "B" ambos de esta Ciudad. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 24/06/13. "DENOMINACIÓN: PULIRE S.A. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba.- SEDE: Av. Rafael Núñez 3868 Local 78 Galería Precedo ciudad de Córdoba.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, servicio de limpieza, servicio de mantenimiento, pintura, plomería, gasista, electricista, parquizaciones y herrería para casas, departamentos, oficinas, edificios e instituciones públicas o privadas. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades financieras y comerciales: participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. DURACIÓN: Noventa y Nueve (99) años desde la inscripción en el R.P.C. CAPITAL: Pesos Cien Mil (\$100.000). COMPOSICION DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACION: Designar para integrar el primer directorio de la sociedad con mandato por tres (3) ejercicios a Jessica Vanesa Bentivenga, en el cargo de Presidente y a José Carlos Peretti como Director Titular; ambos aceptan los cargos asignados, fijan domicilio especial en la sede social sita en Av. Rafael Núñez 3868 Local 78 Galería Precedo de esta Ciudad de Córdoba y quienes declaran bajo juramento que no están incluidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Prescindir de la sindicatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 de la citada ley. CIERRE EJERCICIO: 31 de Mayo.

N° 19722 - \$ 304,95

LAS LIEBRES DISTRIBUCIONES S.R.L.

Por contrato del 01/07/13, los señores: MAURICIO ROBERTO CHIAPPAL, D.N.I. 25.756.015, de 36 años de edad, argentino, casado, nacido el día 09/02/1977, de profesión comerciante, domiciliado realmente en calle Luis Braille 2018 de Barrio Maipú ciudad de Córdoba; y VANINA BARGNESI RENZI, con D.N.I. 27.654.934, de 33 años de edad, argentina, casada, nacido el día 18/10/1979, de profesión Licenciada en Psicología, domiciliado realmente en calle Del Cid 697 de Villa Allende de la Provincia de Córdoba, se constituyen en sociedad de responsabilidad limitada.- DOMICILIO y SEDE SOCIAL: Raimond Poincare 8443 - Localidad de Argüello de la Pcia. de Córdoba. DENOMINACION: LAS LIEBRES DISTRIBUCIONES S.R.L. - OBJETO: Realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, representación, comercialización al por mayor y por menor, exportación importación de productos alimenticios y bebidas de todo tipo, ya sean envasados en origen o no, tales como bebidas gaseosas de todo tipo, jugos, vinos en sus distintos envases, cervezas y todo tipo de bebidas alcohólicas o no, alcohólicas: aguas saborizadas, agua mineral, aceites, productos lácteos, de perfumería, de higiene, droguería de todo tipo; de productos tales como: embutidos, fiambres, encurtidos, jamones, quesos, lácteos, enlatados de todo tipo, conservas, aditivos, frutas, verduras, bebidas, copetines, productos de panadería, artículos de limpieza, hogar y bazar, perfumería, sus productos derivados y afines; frutas, verduras, carnes de todo tipo sea ovina, porcina, avícola, pesquera, salsas y aderezos, aceites y vinagres, similares y derivados, como también los relativos a la indus-

tria frigorífica; compra, venta y comercialización en general de productos de forrajería para alimentos de animales; b) Realizar por su cuenta o a través de terceros la distribución de estos productos, c) Importar, exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, relacionadas con el rubro de supermercado, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias; d) Desarrollar y otorgar franquicias. En todos los casos podrá elaborar, adquirir, vender y fraccionar, por sí o por cuenta de terceros, tener en consignación, ejercer representaciones pudiendo actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente.- e) Explotación comercial, administración, asesoramiento, instalación de locales comerciales para venta al por mayor o menor, almacenes, despensa, fiambrierías, distribuidoras, autoservicios, proveedurías, y toda otra actividad relacionada con el rubro alimenticio.- DURACION: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- DIRECCION y ADMINISTRACION: A cargo de uno o más gerentes, socios o no que actuarán en forma indistinta, quién tendrá una duración en el cargo de cinco ejercicios renovables por otro perlado igual. - En este acto es designado el Sr. Mauricio Roberto Chiappai.- CAPITAL: El capital social se establece en la suma de \$ 300.000, dividido en 300 cuotas de \$ 1000 c/u, suscritas 250 cuotas sociales por el socio Mauricio Roberto Chiappai y 50 cuotas sociales por la socia Vanina Bargnesi Renzi, integrándose un 25% en efectivo en este acto y el saldo en el término de dos años a partir de la celebración del contrato social.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación. Concursos y Sociedades N° 5. Oficina 13/08/13.-

N° 19721 - \$ 569

ARENADORA SAN VICENTE S.R.L.

Se hace saber que mediante acta de reunión de socio del día 12/2/2012, se resolvió la liquidación y disolución de la sociedad Domicilio social: San Jerónimo 1616, Barrio San Vicente, Ciudad de Córdoba, Por acta de reunión de socio de fecha 26/7/2013, se aprobó el balance de liquidación y proyecto de distribución.- Juzgado 7ª C.C.- Expte. N° 2.388.201/36.- Córdoba, 12 de agosto de 2013.

N° 19797 - \$ 46,50

ANDY S.R.L.

VILLA MARIA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha de cesión: 20/10/2003. Cedentes: María Eva OGA, D.N.I. 10.320.754, argentina, 51 años, casada, comerciante, domiciliada en Pte. Irigoyen N° 98 - Oliva - Córdoba y Andrea Carolina RODRIGUEZ, D.N.I. 26.380.704, argentina, 25 años, soltera, comerciante, con domicilio en Pte. Irigoyen N° 98 - Oliva - Córdoba. - Cesionario: Rodolfo Antonio Rodríguez, D.N.I. 10.412.394, argentino, 50 años, casado, comerciante, con domicilio en Pte. Irigoyen N° 98 - Oliva - Córdoba. Denominación y Domicilio: ANDY S.R.L. Bv. Sarmiento N° 1394 - Villa María - Córdoba.- CUOTAS CEDIDAS: Cuarenta y cinco (45) cuotas sociales, es decir el 45% del capital social en la siguiente proporción: la Sra. María Eva OGA cinco (5) cuotas sociales, (5%) del capital social y Andrea Carolina Rodríguez cuarenta (40) cuotas sociales, (40%) del capital.- PRECIO DE LA CESIÓN: SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$6.750.-) CLAUSULAS QUE SE MODIFICAN DEL CONTRATO SOCIAL: QUINTA: (capital) El capital social se fija en la suma de pesos QUINCE MIL (\$15.000.-) dividido en CIEN (100.-) cuotas sociales de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El socio Rodolfo Antonio Rodríguez la cantidad de CUARENTA Y CINCO (45) cuotas sociales, es decir, el (45%) del capital social; la socia María Eva OGA CUARENTA Y CINCO (45) cuotas sociales, es decir el (45%) del capital social; y Andrea Carolina Rodríguez la cantidad de DIEZ (10) cuotas sociales, es decir el DIEZ por ciento (10%) del capital social.- El mismo es integrado en su totalidad en aportes en especie en este acto,

según inventario que debidamente suscripto por las partes y certificado por Contador Público se considera parte integrante del presente contrato.- CLAUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios Rodolfo Antonio RODRIGUEZ y María Eva OGA quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y su firma en forma conjunta obliga a la misma, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos por el art. 782 y 1181 del Código Civil en su parte pertinente. Los gerentes desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa.- Oficina, Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom, Civil, Com y de Flia. Sec. N° 6.

N° 19773 - \$ 349,80

"IL PASTELLO S.R.L."

CESION DE CUOTAS SOCIALES. NUEVO GERENTE.

Por acta del 01/03/13 se resuelve 1º) Héctor Sebastián BUSSANO y Jorge Bautista NOVERO ceden todas las cuotas sociales que tienen, por mitad a favor de Nora Alicia PONCE, DNI 14.600.308, arg, comerciante, nac 13/03/1961, viuda, dom, en Obispo Bustos 590, Cosquín, Prov. Cba.; y de María José SILVA, DNI. 32.530.061, arg, comerciante, nac. 11/12/1986, soltera, dom en 27 de Abril 2410, 2º Piso A, Alto Alberdi, Córdoba. 2º) Designar Gerente a Nora Alicia PONCE por toda la duración de la sociedad. Juzg. Civ. y Com de 2ª Nom. (Conc y Soc. N° 5). CORDOBA, agosto de 2013.

N° 19680 - \$ 73,50

HUGO RAUL LOPEZ Y CIA S.A

ELECCION AUTORIDADES

Por asamblea Gral. Ordinaria celebrada en la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba el día 16 de Abril del 2013 se procedió a elegir el Directorio de HUGO RAUL LOPEZ y CIA SA, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Hugo Raúl López DNI 10.652.292 Domicilio: General Paz 113 - Villa María - y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Dante Pizzorno DNI 12.145.505. Domicilio: General Paz 113 - Villa María. Todos por le término de tres (3) ejercicios.- Se prescinde de la sindicatura.

N° 19724 - \$ 61,05

WILLKA S.A.

Elección Miembros del Directorio

Por resolución de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria celebrada el día 19 de agosto de 2011 se eligió como Director Suplente al Sr. Juan Ignacio Giordano, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera; Presidenta: Nora Canavero D.N.I. 17.541.755 y Director Suplente: Juan Ignacio Giordano D.N.I. 36.925.822.

N° 19733 - \$ 43,20

ESTABLECIMIENTO METALURGICO SUITMAR SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA

Reconducción Societaria - Modificación Contractual

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO METALURGICO SUITMAR SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA s/ INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO (Expte. 1255655)", se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/02/2013 de ESTABLECIMIENTO METALURGICO SUITMAR SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, los socios Juan José PRIOTTI, L.E. N° 6.617.449 y Ángela María PRIOTTI de HERNAN, L.C. N° 8.338.341, por unanimidad han resuelto lo siguiente: 1) Reconducción Societaria - Modificación contractual: Encontrándose vencido el plazo por el cual se constituyó la sociedad, establecido en la cláusula SEGUNDA del contrato social, los socios resuelven por unanimidad la reconducción de la sociedad en los

términos de lo establecido por el art. 95 tercer párrafo de la ley de sociedades comerciales. En consecuencia, se modifica el Artículo SEGUNDO del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: Su vigencia, se pacta por el término de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación del presente artículo." Oficina, 29 de julio 2013. Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Río IV, Secret. N° 3.

N° 19781 - \$ 136,50

SAMEGER S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta constitutiva de fecha 29/05/2013. Socios JORGE ADOLFO FRANCO, D.N.I. 17.124.970, de estado civil casado, comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de diciembre de 1964, con domicilio en calle Estrada N° 94, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y con domicilio especial en calle Agustín Argibay N° 4570, Barrio Colinas del Cerro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y el señor ALEJANDRO ESTEBAN DE BIALOSKURSKI, D.N.I. 16.409.540, de estado civil casado, comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el día 6 de septiembre de 1962, con domicilio en calle Agustín Argibay N° 4570, Barrio Colinas del Cerro, ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Agustín Argibay N° 4570, Barrio Colinas del Cerro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: SAMEGER S.A.. Sede y domicilio: En calle Agustín Argibay N° 4570, Barrio Colinas del Cerro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en forma especial a la explotación de actividades relacionadas con sanatorios, clínicas médicas y centros de salud, practicando especialidades médicas, radiología, ecografías, hemodinámica, tomografía computada, resonancia magnética, medicina nuclear y anexos, asistencia integral y/o parcial de enfermos, consultorios internos y externos, instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos a cuyo fin podrá, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes, hacer contratos con otras entidades médicas en formación con los fines de la sociedad. Del mismo modo la sociedad tiene por objeto dedicarse en forma general a la prestación de servicios vinculados a la Bioquímica, Biomedicina, Hematología, Hemodinamia, Inmunoinfectología y toda práctica paramédica y/o química, diagnósticos y tratamientos. Asimismo tiene por objeto la comercialización de reactivos de Bioquímica clínica y hemoterapia, comercialización, importación y exportación de instrumental y aparatología médica y/o biomédica y material descartable químico y médico necesario para la realización de análisis biológicos, como así también el asesoramiento a diferentes agrupaciones prestadoras del servicio para la conformidad y administración de las mismas; diseños e implementación de circuitos administrativos de administración, gestión de cobranzas extrajudiciales, gestorías; realizar análisis técnicos económicos-financieros de convenios de prestaciones médicas propias y/o de terceros; análisis de diferentes estructuras prestacionales y auditorías internas y externas, técnico-administrativas. Es parte de nuestro objeto la importación, exportación de aparatos en instrumental médico, electromédico, rayos, medicina nuclear, ecografía, tomografía, ortopédicos, quirúrgicos, sus partes componentes y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Para el logro de los fines sociales la sociedad podrá realizar actividades inmobiliarias, salvo las comprendidas en la Ley nro. 7191 y sus modificatorias, y actividades financieras salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Capital: El capital social es de Pesos cien mil (\$ 100.000,00) representado por diez (10) acciones de Pesos diez mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: JORGE ADOLFO FRANCO suscribe dos (2) acciones, lo que hace un Capital de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) y ALEJANDRO ESTEBAN DE BIALOSKURSKI suscribe ocho (8) acciones, lo que hace un Capital de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea

puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a ALEJANDRO ESTEBAN DE BIALOSKURSKI como Presidente del mismo y JORGE ADOLFO FRANCO como Director suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura, según la opción del Artículo 284, por lo que los socios poseen el derecho de contralor prescripto por el Artículo 55, ambos de la Ley 19.550. - Ejercicio Social: 31/03.- Córdoba, 14 de Agosto de 2013.- Departamento Sociedades por Acciones.

N° 19725 - \$ 807,30

NOAMI S.A.

San Francisco

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento disposiciones Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 23/03/2013, Acta de Asambleas N° 11, y Acta de Directorio N° 17 del 23/03/2013, se resolvió integrar el Directorio de la sociedad de la siguiente forma: PRESIDENTE: MARENGO, OMAR FELIPE, domicilio especial: Bv. 9 de Julio N° 2618, San Francisco, Córdoba, D.N.I. N° 6.442.846, C.U.I.T.: 20-06442846-3; DIRECTOR SUPLENTE: RITTINER, ESTER MARY, domicilio especial: Bv. 9 de Julio N° 2618, San Francisco, Córdoba, L.C. N° 5.635.869, C.U.I.T.: 27-05635869-8.- VIGENCIA: Tres ejercicios anuales que cierran: 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015.-

N° 19766 - \$ 87,60

CURUPATÍ SERVICIOS GASTRONOMICOS S. R. L.

Constitución - Inscripción en el RPC

Fecha del Contrato Constitutivo: 19/07/2013. Socios: 1) Federico SALVI, DNI N° 29.203.933, argentino, soltero, nacido el 23/01/1982, de 31 años, comerciante, con domicilio real en calle José E. Cortejarena N° 3822 de la ciudad de Córdoba; 2) Pablo Andrés RIVERO JUANEDA, DNI N° 29.476.873, argentino, soltero, nacido el 21/06/1982, de 31 años, Ingeniero en Telecomunicaciones, con domicilio real en Av. Santa Fe N° 86, piso Sexto, departamento "D" de la ciudad de Córdoba; y 3) Claudio Exequiel PEREYRA, DNI N° 34.994.193, argentino, soltero, nacido el 08/01/1990, comerciante, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 805 de la Ciudad de Santiago del Estero, Pcia. de Santiago del Estero. Denominación: "CURUPATÍ SERVICIOS GASTRONOMICOS S. R. L." Sede y domicilio legal: Av. Vélez Sarsfield N° 361, local 336, de la ciudad de Córdoba, Rep. Arg.. Objeto social: Desarrollar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante el procesamiento y manufactura de todo tipo de productos comestibles y bebidas para su comercialización ya sea como productos frescos de consumo inmediato o envasados para su acopio y posterior consumo; b) Comerciales: mediante la venta por todos tipo de medios y canales, incluyendo portales o sitios de Internet, de los productos descritos en el apartado anterior; c) Desarrollar, explotar o comercializar sitios o portales en Internet (world wide web) para llevar a cabo la prestación de servicios de provisión de comestibles y bebidas, así como cualquier tipo de bienes o servicios para empresas; d) Servicios: mediante la provisión de personal, elementos, productos e insumos para la prestación de servicios gastronómicos, sea éste a personas físicas y/o jurídicas, privadas o estatales, incluyéndose la explotación de comedores, bares, restaurantes, Kioscos y en general todo suministro gastronómico, como así también efectuar tareas de limpieza, mantenimiento, vigilancia y seguridad en todo tipo de empresas, incluyendo la provisión de tales servicios mediante

ofertas y solicitudes colocadas a través de Internet o sitios o portales propios o de terceros; e) Inmobiliaria: mediante la explotación de la actividad hotelera en todas sus clases y servicios anexos, incluyendo todo tipo de actos tales como: asesorar, comercializar, arrendar, comprar, construir, financiar, refaccionar, representar, restaurar, revender, tomar o dar en "leasing", tomar en locación, y vender todo tipo de cosas muebles o inmuebles que tengan relación directa con el objeto a desarrollar; explotar bares, restaurantes y confiterías, establecimientos rurales, hosterías, hoteles, moteles, apart-hotel, cabañas, tiempos compartidos, y/o cualquier otra modalidad que tenga por finalidad el alojamiento de personas. A tal fin, la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y celebrar todos los actos necesarios y conducentes al cumplimiento de su objeto social o que se relacionen con el mismo, sin otra limitación que la que surja del mismo. Plazo de Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por igual término mediante acuerdo unánime de los socios. Capital social: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-), representado por 500 cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00.-) c/u, que los socios suscriben en éste acto de la siguiente manera: el Sr. Federico SALVI suscribe 170 cuotas sociales, por un valor total de \$17.000; el Sr. Pablo Andrés RIVERO JUANEDA suscribe 165 cuotas sociales, por un valor total de \$16.500; y Claudio Exequiel PEREYRA, suscribe 165 cuotas sociales, por un valor total de \$16.500. Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del socio Federico SALVI. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de Junio de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación (Concursos y Sociedades N° 3). Córdoba, 14 de Agosto de 2013. Cristina Sager de Pérez Moreno – Prosecretaria Letrada.

N° 19699 - \$ 594.-

LIONS XV S.R.L

VILLA MARIA

Contrato Social

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a un día del mes de Abril del año 2013, se reúnen VICTOR HUGO FERNANDEZ JUVE, DNI 29.995.792, Argentino, soltero, nacido el 06 de Abril de 1983, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 9 de Julio 646 de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba y VICTOR HUGO DEL VALLE FERNANDEZ, DNI 13.015.335, Argentino, casado, nacido el día 13 de Mayo de 1957, de profesión comerciante con domicilio real en calle 9 de julio 646 de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba los que, en pleno goce de sus facultades mentales, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación "LIONS XV S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, actualmente en calle 9 de Julio 646. Por resolución de los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, Agencias, locales de producción y/o venta, depósitos y/o representaciones en cualquier lugar del país y/o del exterior, asignándoles o no capital para su giro.- SEGUNDA: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Industriales: La Fabricación de prendas de vestir e indumentaria deportiva b) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de prendas de vestir e indumentaria deportiva. A todos esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. TERCERA: El Capital social se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00), dividido en trescientas cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben íntegramente en la siguiente proporción: Victor Hugo Fernandez Juve un 50% o sea la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales equivalentes a pesos quince mil (\$ 15.000,00) de capital social y Victor Hugo del Valle Fernandez un 50% o sea la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales equivalentes a pesos quince mil (\$ 15.000,00) de Capital Social. La integración se realiza en este acto en bienes no dinerarios según anexo, aportados íntegramente en la proporción suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo

con el Estado Patrimonial firmado por los mismos, que forma parte integrante del presente, certificado por Contador Público y debidamente legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia de Córdoba. CUARTA: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha del presente instrumento. QUINTA: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo consentimiento del otro socio, sin perjuicio del procedimiento establecido por los Art. 152 y 153 de la ley de Sociedades comerciales. En caso de que un socio o la sociedad pretendan ejercer el derecho de preferencia e impugnen el precio de las cuotas, su determinación se hará por perito que las partes designen de común acuerdo. En caso de no arribarse a un acuerdo en la designación del perito, se procederá conforme a lo dispuesto por el art. 154 de la ley de Sociedades comerciales. SEXTA: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Victor Hugo del Valle Fernandez DNI 13.015.335, quien revestirá el carácter de Gerente. En tal carácter el mismo podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con los bancos e instituciones de crédito públicos y privados, constituir a la sociedad en acreedor prendario, demandar o contestar demandas, comparecer en audiencias judiciales, extrajudiciales y administrativas, interponer recursos de todo tipo en el orden judicial y/o administrativo, tomar empleados fijando sus remuneraciones y modalidades de trabajo, despedir empleados con o sin justa causa, firmar declaraciones juradas de todo tipo para presentar a los organismos tributarios y/o previsionales, inscribir a la sociedad como proveedor de entes nacionales, provinciales y/o municipales y presentar a la sociedad como oferente en licitaciones de todo tipo que efectúen dichos entes, estando facultado para realizar todo tipo de actuaciones en dichas licitaciones ante los entes que las han llamado, entre ellas, hacer impugnaciones y contestar las que se formule contra la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, por lo que el Gerente podrá realizar en nombre y representación de la sociedad todo otro acto de administración que sea conducente al cumplimiento de los fines sociales, salvo que se encuentre comprendido en la limitación que se expresa en los párrafos siguientes: Se requerirá que el Gerente cuente con la autorización previa de los socios que representen la mayoría absoluta del total del capital para: a) Adquirir y Enajenar bienes registrables; b) Constituir sobre dichos bienes cualquier tipo de derechos reales; c) Otorgar en nombre de la sociedad poderes de cualquier tipo. El Gerente no podrá comprometer a la firma social en operaciones extrañas al objeto social ni otorgar en nombre de la sociedad avales o fianzas a favor de terceros, salvo que de éstos últimos se derivare un beneficio directo para la misma.. SEPTIMA: El día 30 de Septiembre de cada año, se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales y técnicas vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las sumas necesarias para la constitución de la reserva legal y demás destinos que resuelvan los socios, serán distribuidas entre estos en proporción a su capital integrado. En caso de que el balance arroje pérdidas, estas serán soportadas en proporción a las cuotas suscriptas por cada socio. OCTAVA: en caso de muerte o incapacidad de uno de los socios, el socio superstite, podrán optar por: a) disolver y liquidar la sociedad; b) continuarla con los derecho -habientes, debiendo designar estos, en tal caso, otro gerente con las atribuciones establecidas en la cláusula sexta; o, c) Convenir nuevos lineamientos de continuación con los derecho -habientes. NOVENA: Disuelta la sociedad por cualquier causa, la liquidación estará a cargo de quienes ocupen el cargo de gerentes, quienes actuarán con arreglo de lo dispuesto en la cláusula Sexta de este contrato. Cancelado el Pasivo, el remanente, si lo hubiera, será distribuido entre los socios en proporción al capital integrado.-

N° 19723 - \$ 635,40

MABERSYL S. A.

Sucursal Sociedad Extranjera Art. 118° L. S.

Por Acta de fecha 17 de Octubre de 2011, adoptado por el Directorio de MABERSYL S. A., sociedad domiciliada en Montevideo - República Oriental del Uruguay en calle Soriano N° 887, apto 502. Inscripta en la Dirección General de Registros Mercantil - Registro Nacional de Comercio con el número

3027 al folio 3567 del Libro 2, con fecha 16 de Diciembre de 1998. Cuyo objeto social es: "En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporables análogos. D) Operaciones comerciales, industriales de los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge." Administración: La Administración y Representación. La administración de la sociedad estará a cargo de un administrador o un director. La asamblea de accionistas determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del directorio. El administrador o los directores serán designados anualmente en Asamblea de Accionistas. Sindicatura: La Asamblea podrá crear la sindicatura y designar sus titulares y suplentes preferenciales o respectivos, a pedido de accionistas que representen el 20 % del capital integrado, aunque ello no figure en el orden del día. La fiscalización durará hasta que una nueva asamblea resuelva suprimirla. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Se decidió lo siguiente: 1.- La apertura de una sucursal de la sociedad en la República Argentina, que tendrá su sede en la calle Avda. del Trabajo N° 965, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2.- Que no se asigne Capital a la sucursal. 3.- Que la fecha de cierre de los ejercicios económicos de la sucursal será el 31 de Diciembre de cada año. 4.- Que desarrollará al menos en las tres próximas anualidades actividades de participación, constitución o adquisición de empresas. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 5.- Se designa representante de la sociedad para dicha sucursal en la República Argentina a Dn. VICTOR SEBASTIAN DOMENE, D.N.I. N° 25.068.103, mayor de edad, casado, Comerciante, argentino, domiciliado en Avda. del Trabajo N° 965, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 19788 - \$ 405,75

GIOVENTY S.A.

Constitución de Sociedad

ACCIONISTAS: EMILIANO RAFAEL CACCIAVILLANI, argentino, nacido el 22 de Octubre de 1976, de 36 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 25.134.820, CUIT 20-25134820-1, soltero, de profesión Peluquero, con domicilio en calle Emilio Lamarca N° 4246 Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y RAFAEL HUGO CACCIAVILLANI, argentino, nacido el 26 de Agosto de 1946, de 66 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 5.511.379, CUIT 20-05511379-4, casado, jubilado, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 832, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 06/06/2013. DENOMINACION: GIOVENTY S.A. SEDE Y DOMICILIO: Obispo Trejo N° 796 PB, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley, dentro y/o fuera del país, a brindar servicios estéticos de salón de belleza, tratamientos para el embellecimiento, conservación e higiene del pelo, cuerpo y piel e intervenir en el asesoramiento, dirección, y administración de proyectos, y servicios en materia de peluquería, depilación, manicuría, pedicura, y maquillaje. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: A) SERVICIOS: 1- peluquería, lo que incluye cuidados cosméticos en el pelo, lavado y secado de cabeza, aplicación de tratamientos sobre el cabello, tales como champú, lociones o fijadores, secado de cabello utilizando secador de mano o de casco, cortes de pelo, peinados, modelado del cabello, cambios de tonalidades y teñidos, 2- barbería, lo que incluye arreglo de barba y bigote, 3- depilación con cera, afeitado, crema depilatoria, decoloración del vello, laser y definitiva, 4-manicuría y pedicura

embellecimiento de las manos y pies, corte, limpieza y pulido de uñas, 5- maquillaje, sea social (de día, de noche o de novia) o artístico; B) COMERCIALIZACIÓN: mediante la compra-venta, alquiler, permuta, importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de bienes, relacionados con su objeto, tales como: 1- productos de peluquería: champú, mascarillas, acondicionadores, espumas, geles, lacar y ceras, 2- accesorios de peluquería: pelucas, extensiones, postizos, peines, cepillos, tijeras, pinzas, bigudíes, redecillas, guantes, gorros, recipientes de vidrio y tijeras, 3- mobiliario de peluquería: tocadores, sillones, lavacabezas o bacias de lavado, carro ayudante, sillón de corte, sillón de espera, sillas y sillones taburetes, toilette, organizador y revistero, 4- aparatología de peluquería: secadores, vaporizadores, esterilizadores, lámpara infrarroja y planchas de pelo, 5- equipos de depilación: pinzas de depilar y fusor de cera, 6-equipos de manicuría y pedicura: mesa para manos, apoya pie, alicates, repujador de cutícula, limas, tornos y piedra pomes, 7- maquillaje: sillones de maquillaje, productos de maquillaje, incluyendo lápices de labios, sombras de ojos, lápices de ojos, bases, polvos, rubores, máscaras de pestañas, labiales y esmaltes; C) CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, DIRECCIÓN Y EXPLOTACIÓN de centros de belleza y peluquerías; D) FINANCIERAS: 1- Realizar inversiones, sea en entidades oficiales o privadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, incluyendo plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro y operaciones de leasing, 2- Constituir y aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales y transferir estos derechos como cedente o cesionario, 3- Otorgar y tomar créditos, 4- Otorgar planes pago, 5- Financiar, con garantía real, personal o sin garantía y con dinero propio, a corto, mediano o largo plazo préstamos, mutuos dinerarios, aportes o inversiones de capital a personas jurídicas o a personas físicas, para negocios realizados o en planes de realización, 6- Efectuar operaciones de crédito y servicios y sumas de dinero a través de títulos de crédito incluyendo pagarés, letras de cambio y los permitidos por las leyes vigentes o que se dicten con posterioridad, 7- Operar a través de tarjetas de crédito, 8- Constituir e integrar sociedades de cualquier tipo de las permitidas por la ley 19.550. Quedan excluidas las operaciones y actividades que por su índole o naturaleza no le fueren permitidas por la Ley de Entidades Financieras; E) INMOBILIARIAS: Adquisición, venta y constitución de derechos reales, locación y sublocación o permuta o donación de bienes inmuebles urbanos o rurales. Para realización de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones de acuerdo al objeto social y que no estén prohibidas por las leyes ni por el presente Estatuto PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: \$ 100.000, representado por Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) el señor Emiliano Rafael Cacciavillani: Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción; b) el señor Rafael Hugo Cacciavillani: Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. En ambos casos el capital suscrito se integra en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el saldo en el plazo de dos (2) años contados a partir del día de la fecha. DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA: a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente, en forma indistinta PRIMER DIRECTORIO: Director Titular y Presidente del Directorio señor Rafael Hugo Cacciavillani, Documento Nacional de Identidad número 5.511.379, y en el cargo de Director Suplente: al señor Emiliano Rafael Cacciavillani, Documento Nacional de Identidad número

25.134.820; todos ellos por el término de tres (3) ejercicios. Los nombrados aceptan bajo responsabilidad de ley los respectivos cargos, manifiestan con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades mencionadas en el artículo 264 de la Ley 19.550, y conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 256 de la citada ley, fijan domicilio especial en la sede social. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

N° 19822 - \$ 1.142.-

SAN JOSE S.A.

SAN JOSE DE LA DORMIDA

Regularización de Sociedad

Por Acta de Regularización de Sociedad del 24 de abril de 2011; Acta Ratificativa y Rectificativa del 18 de febrero de 2012; Acta Complementaria y Ratificativa del 24 de noviembre de 2012; se constituye la Sociedad San José, de acuerdo a los siguientes datos: 1°) Fecha regularización: 24 de abril de 2011.- 2°) Socios: Elva Beatriz Raynoha, DNI 23.011.675, argentina, nacida el 02 de febrero de 1973, comerciante, de estado civil casada; y Carlos José Raynoha, DNI 18.024.577, argentino, nacido el 29 de junio de 1967, comerciante, de estado civil soltero; ambos con domicilio en Ruta Nacional N° 9 Km. 827 de San José de la Dormida, Dpto. Tulumba de ésta Provincia de Córdoba.- 3°) Denominación: "San José S.A."- 4°) Sede y domicilio: Ruta Nacional N° 9 Km. 827 de San José de la Dormida, Dpto. Tulumba de ésta Provincia de Córdoba. 5°) Plazo: Noventa y nueve (99) años a contar desde el día de su inscripción en el R.P.C.- 6°) Objeto social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas o entidades, o tomando participación en otras empresas que se dediquen a ellas, en el país o en el extranjero operaciones relacionadas con la actividad inmobiliaria: Adquisición, adjudicación, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, y arrendamiento de inmuebles, incluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de Propiedad Horizontal y la explotación comercial de actividades referidas a los inmuebles; Agrícola ganadera: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutiortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, engorde, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de granos y cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera.- Para lograr el objeto social, podrá ejercitar toda clase de mandatos, intermediaciones, concesiones y representaciones con relación al objeto social, pudiendo recibir bienes en consignación, importar y exportar, utilizar marcas, patentes, licencias y modelos.- Podrá asimismo desarrollar la actividad financiera con el aporte de capitales propios, constituyendo prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, financiando dichas actividades, concediendo o tomando créditos con o sin garantía, con exclusión de las operaciones previstas a Entidades Financieras; y todo con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros ejercitando y tomando personería, comisiones y gestiones de negocios.- Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya

sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto perseguido, ya sea en el país o fuera de él.- 7°)Capital: Pesos ciento veintiocho mil (\$128.000), representado por ciento veintiocho mil (128.000) acciones de pesos uno (\$) de valor nominal cada una, ordinarias, escriturales, Clase "A" con derecho a un voto cada una y que es suscripto por los socios de la siguiente manera: La señora Elva Beatriz Raynoha, la cantidad de sesenta y cuatro mil (64.000) acciones; y el Señor Carlos José Raynoha, la cantidad de sesenta y cuatro mil (64.000) acciones.- 8°)Administración: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.- La asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Mientras la sociedad prescinda de sindicatura será obligatoria la elección por asamblea de uno o más directores suplentes. Cuando se designaren dos o más Directores, en la primera sesión que se realice deberán designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vice presidente. El Vice presidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, muerte, renuncia o inhabilidad física o legal.- 9°)Designación de Autoridades: Presidenta: Sra. Elva Beatriz Raynoha, DNI 23.011.675 y Vicepresidente: Sr. Carlos José Raynoha, DNI 18.024.577; Director suplente: Carlos María Dreosti, DNI 16.160.369, argentino, casado, nacido el 01 de septiembre de 1962, comerciante, domiciliado en calle 27 de Abril N° 820 de la localidad de Villa Ojo de Agua, Provincia de Santiago del Estero.- 10°)Representación legal y uso de firma social: La representación legal y el uso de la firma social, le corresponde al Presidente y al Vice Presidente en forma conjunta.- El Presidente, o Vice Presidente, actuando en representación de la sociedad, obligan a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones establecidas en el art. 58 de la ley de Sociedades Comerciales.- Todo acto, que signifique gravar, disminuir, comprometer el patrimonio social, o la responsabilidad de los socios, se podrán realizar previa autorización de la Asamblea de socios.- Incluso tendrán las facultades para las cuales se requieren poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil.- 11°)Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo previsto por el art. 284 de la ley 19.550, salvo que se den los casos previstos en el art. 299 inc 2° del mismo cuerpo legal, debiéndose en consecuencia designar un síndico titular y un suplente, con mandato por tres ejercicios.- Al no existir síndico, los accionistas tendrán las facultades que les acuerda el art. 55 de la L.S.C.- 12°)Ejercicio Social: cierra el 31 de mayo de cada año.-

N° 19791 - \$ 937,80

REVUELTA TRAVEL S.R.L.

VILLA ALLENDE

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva – Estatuto de fecha Veintidós de Julio del año 2013; Socios: CARLOS ALBERTO REVUELTA, D.N.I. N° 10.173.282, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de Enero de 1952, de estado civil divorciado, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Malagueño 1074, Piso 2°, Dpto. C, Barrio Jardín, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, el señor MAXIMILIANO REVUELTA, D.N.I. N° 27.657.060, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de Noviembre de 1979, de estado civil soltero, de profesión publicista, domiciliado en Avenida Ramón J. Cárcano 1005, Torre 4, Piso 2°, Dpto. D, Barrio Balcones del Chateau, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; CONRADO REVUELTA, DNI 30.844.087, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1984, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Ramón J. Cárcano 1005, Torre 1, Piso 3°, Dpto. F, Barrio Balcones del Chateau, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y la señora MACARENA REVUELTA, D.N.I. N° 31.668.176, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de Junio de 1985, de estado civil casada, de

profesión comerciante, domiciliada en calle Olga Orozco 3327, Barrio Nuevo Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: REVUELTA TRAVEL S.R.L. Sede y domicilio: Calle Roque Saenz Peña 340, Local 2, Barrio Centro, Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; B) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; C) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, D) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; E) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de los servicios de los servicios mencionados; F) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad que tengan por objeto fomentar el turismo en general; G) La compra y venta de cheques del viajero de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; H) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; I) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; J) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; K) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. Atal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto, y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social.- Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$20.000) dividido en DOSCIENTAS (200) Cuotas Sociales de Pesos CIEN (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio CARLOS ALBERTO REVUELTA suscribe Cincuenta (50) Cuotas Sociales por la suma de Pesos CINCO MIL (\$5.000); el socio MAXIMILIANO REVUELTA suscribe Cincuenta (50) Cuotas Sociales por la suma de Pesos CINCO MIL (\$5.000); el socio CONRADO REVUELTA suscribe Cincuenta (50) Cuotas Sociales por la suma de Pesos CINCO MIL (\$5.000), y la socia MACARENA REVUELTA suscribe Cincuenta (50) Cuotas Sociales por la suma de Pesos CINCO MIL (\$5.000).- Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un número de uno a tres Socios Gerentes, quienes podrán actuar de manera indistinta para el caso de pluralidad, pudiendo además designar uno o más suplentes para el caso de vacancia, ausencia o impedimento, quienes adquirirán en dichos supuestos el carácter de Socio Gerente. El Socio Gerente tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma. Durará en el cargo por plazo de TRES (3) ejercicios. Designación de Autoridades: Socio Gerente: MACARENA REVUELTA, D.N.I. N° 31.668.176.- Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Gerente. Fiscalización: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. Ejercicio Social: Treinta (31) de Julio de cada año.

N° 19734 - \$ 640,50

LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora

“LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL”, con sede en Av. Fulvio S. Pagani 493, de la Ciudad de Arroyito, departamento de San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de julio de 2013, se resolvió lo siguiente: 1) En el Punto Séptimo del Orden del Día: Se designó un nuevo Directorio, por el término de un ejercicio, cuyos cargos fueron aceptados por acta de Directorio del 26 de julio de 2013, y estará compuesto por las siguientes personas: Presidente: Fernando Luis Falco, D.N.I. N° 10.750.914, y Directores Titulares: Víctor Daniel Martín, D.N.I. N° 14.627.747; Fulvio Rafael Pagani, D.N.I. N° 16.371.713; Alfredo Gustavo Pagani, D.N.I. N° 17.149.542; Marcelo Darío Siano, D.N.I. N° 16.137.856; Gustavo Pablo Macchi, D.N.I. N° 13.417.635; y Ricardo José

Suárez, D.N.I. N° 17.221.606. La totalidad de los Directores constituyen domicilio especial en Bv. Chacabuco 1160 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) En el Punto Octavo del Orden del Día: Se aprobó designar para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio, a las siguientes personas: Síndicos Titulares: Cr. Victor Jorge Aramburu D.N.I. N° 12.873.550, M.P. N° 10-05591-7 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en 25 de mayo 267, 3er piso de la Ciudad de Córdoba; Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa D.N.I. N° 13.044.090, M.P. N° 10-05801-5 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Av. Fulvio S. Pagani 493, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba; y Cr. Gabriel Horacio Grosso D.N.I. N° 14.401.048, M.P. N° 10-07211-8 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; Síndicos Suplentes: Cr. Hugo Pedro Gianotti L.E. N° 6.303.762, M.P. N° 10-02026-1 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en 25 de mayo 267, 3er piso de la Ciudad de Córdoba; Cr. Carlos Gabriel Gaido D.N.I. N° 17.099.713, M.P. N° 10-08095-3 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; y Cr. Daniel Alberto Bergese D.N.I. N° 20.699.684, M.P. N° 10-09659-4 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Por acta de Comisión Fiscalizadora de fecha 26 de julio de 2013, los Síndicos Titulares electos designaron como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Victor Jorge Aramburu y como Vicepresidente al Sr. Alcides Marcelo Francisco Testa.

N° 19736 - \$ 392,25

S.F.S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva – Estatuto de fecha Veintitrés de Julio del año 2013; Socios: MARIO GABRIEL SOUBERAN, D.N.I. N° 10.172.222, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Octubre de 1951, de estado civil casado, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Otero 887, Barrio Urca, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; el señor PABLO SOUBERAN, D.N.I. N° 26.673.369, de nacionalidad argentino, nacido el 7 de Agosto de 1978, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Posta de San Pedro, Lote 9, Manzana 29, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina y el señor MARIO JAVIER SOUBERAN, DNI 27.653.937, argentino, nacido el 24 de Septiembre de 1979, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Roque Ferreyra 1339, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: S.F. S.R.L.-Sede y domicilio: Calle Posta de San Pedro, Lote 9, Manzana 29, Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; B) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; C) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, D) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; E) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de los servicios de los servicios mencionados; F) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad que tengan por objeto fomentar el turismo en general; G) La compra y venta de cheques del viajero de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; H) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; I) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; J) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; K) La

prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto, y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$20.000) dividido en DOS MIL (2.000) Cuotas Sociales de Pesos DIEZ (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio MARIO GABRIEL SOUBERAN suscribe SEISCIENTAS OCHENTA (680) Cuotas Sociales por la suma de Pesos SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$6.800); el socio PABLO SOUBERAN suscribe SEISCIENTAS SESENTA (660) Cuotas Sociales por la suma de Pesos SEIS MIL SEISCIENTOS (\$6.600), y el socio MARIO JAVIER SOUBERAN suscribe SEISCIENTAS SESENTA (660) Cuotas Sociales, por la suma de Pesos SEIS MIL SEISCIENTOS (\$6.600).- Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un número de uno a tres Socios Gerentes, quienes podrán actuar de manera indistinta para el caso de pluralidad, pudiendo además designar uno o más suplentes para el caso de vacancia, ausencia o impedimento, quienes adquirirán en dichos supuestos el carácter de Socio Gerente. El Socio Gerente tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma. Durará en el cargo por plazo de TRES (3) ejercicios. Designación de Autoridades: Socio Gerente a los Sres.: MARIO JAVIER SOUBERAN, D.N.I. 27.653.937, PABLO SOUBERAN, D.N.I. 26.673.369, quienes podrán actuar de manera indistinta. Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Gerente. Fiscalización: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. Ejercicio Social: Treinta (31) de Julio de cada año.

N° 19735 - \$ 640,50

INSBRUCK S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 26/04/2013 se designó para integrar el Directorio como Presidente: Gustavo Martín ESTOFAN, D.N.I. 14.678.937 y como Director Suplente: Daniel Eduardo ESTOFAN, D.N.I. 11.050.552, ambos domiciliados en Boulevard Chacabuco número mil ochenta y nueve de esta ciudad de Córdoba y ambos constituyeron domicilio especial en el real.-

N° 19778 - \$ 42.-

PROA CONSTRUCCIONES S.A

Edicto Rectificativo

Edicto rectificativo del publicado en el N° 15447 (TOMO DLXXXII- N° 111 del 08 de julio de 2013) de este boletín oficial, en el cual por un error material e involuntario se omitió hacer referencia al acta N° 10 de asamblea ordinaria y extraordinaria, realizada el 16 de abril de 2012 que ratifica los puntos aprobados por las Asambleas Ordinarias que constan en Actas N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de fechas 20 de abril de 2004, 3 de mayo de 2005, 25 de abril de 2006, 28 de mayo de 2007, 29 de mayo de 2008, 27 de abril de 2009, 28 de abril de 2010 y 25 de abril de 2011 respectivamente y los puntos aprobados por la Asamblea Extraordinaria que consta en el acta N° 4 de fecha 18 de abril de 2007.

N° 19823 - \$ 93.-

GRUPO MAN S.R.L.

Insc.Reg.Pub.Comer. - Constitución (Expte. 2453394/36)

CONTRATO SOCIAL Y ACTA N° UNO, ambos de fecha 10/07/2013. Socios: César Daniel MANERA, DNI N° 27.672.038, de 33 años de edad, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Bv. Los Españoles N° 6020 B° Los Boulevares Cdad. de Córdoba; Paula Andrea MANERA, DNI N° 26.180.160, de 35 años de edad, argentina, comerciante, divorciada, domiciliada en Bv. Los Catalanes N° 4688 B° Los Boulevares Cdad. de Córdoba; Marcelo Fabián MANERA, D.N.I. N° 29.255.915, de 31 años de edad, argentino, comerciante, divorciado, domiciliado en Bv. Los Españoles N° 6030 B° Los Boulevares Cdad. de Córdoba y Sergio Andrés MANERA, D.N.I. N° 30.660.781, de 29 años de edad, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Bv. Los Húngaros N° 5102 B° Los Boulevares Cdad. de Córdoba.

Denominación: "GRUPO MAN S.R.L." Sede: Bv. Los Españoles N° 6020 B° Los Boulevares Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) compra-venta, fabricación, importación, exportación, representación y comercialización de artículos de refrigeración y calefacción, equipamientos de las líneas frío y calor, y sus accesorios, complementos e insumos; la compra venta, fabricación, producción y distribución de heladeras, vitrinas refrigeradas, aparatos de aire acondicionado, cortadoras de fiambre, motores para refrigeración, aparatos y equipos de calefacción, cocinas familiares y/o industriales, heladeras carniceras y familiares, equipos de refrigeración y/o línea calor para instalación de supermercados, oficinas, lavaderos, panaderías, panificadoras, almacenes, bares y casas de familia, aparatos y equipos para instalaciones especiales, sea de aire acondicionado, refrigeración o calefacción, los repuestos y accesorios de todos los elementos mencionados con anterioridad; instalaciones en general, repuestos y/o partes de aparatos de aire acondicionado, aparatos y artículos de iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza de ropa, electricidad, maquinarias, artefactos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía, sin hilos, radio y televisión, balanzas y equipos de pesaje, mecánicos y electrónicos; equipamientos gastronómicos como freidoras, cocinas, hornos. Fabricación, comercialización, importación, exportación y representación de insumos, materia prima, maquinarias, equipamientos necesarios para la industria de la alimentación y para panaderías, pastelerías, rotiserías, sandwicherías, carnicerías. La comercialización de repuestos y accesorios relacionados al objeto social. La realización de negocios y actividades que se relacionen directamente con su objeto; b) importación y exportación de todo tipo de mercaderías, insumos, productos elaborados o materias primas y de toda la mercadería que comercialice como bienes de uso, maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados directamente con el objeto social. c) la financiación mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo para la concertación de las operaciones a realizar para el cumplimiento del objeto social, con exclusión de la operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; d) efectuar todo tipo de transportes y fletes dentro del territorio del país como a países limítrofes.. Capital: se fijará en la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000). Administración: estará a cargo de los señores socios Marcelo Fabián MANERA y Cesar Daniel MANERA, quienes tendrán la representación legal y el uso de la firma social. Ejercerán el cargo de socios gerentes y actuarán en forma indistinta, por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.- Juzg. de 1ª Inst. 7ª Nom. Civ. y Com. – Conc. y Soc. 4º Nom. Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría. Of. 12/08/13.- FDO: Jalom De Kogan, Debora Ruth: Prosecretaría Letrada.-

N° 19793 - \$ 637,10

OLYMPUS X S.A.

Por actas de Directorio del: I) 12.10.2012 se resolvió cambiar la sede social estableciéndola en Avenida Poeta Lugones N° 188. II) 20.2.2013 se resolvió cambiar la sede social estableciéndola en Bv. Illia N° 50, Piso 2º, Oficina 4, Barrio Nueva Córdoba; ambos de la ciudad de Córdoba.

N° 19779 - \$ 42.-

ALVAREZ MAQUINARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución – Edicto Rectificativo

Se hace saber que en el edicto N° 16.117?, publicado el día 18/07/2013, en ítem Objeto social, donde decía: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada con otras personas o entidades que se dediquen a ellas...", debió decir: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas...". Asimismo, en el ítem Representación legal y uso de firma social, donde dice: "Estará a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, pudiendo realizar cualquier acto jurídico conforme lo determine el objeto social.", debió decir: "La representación legal

de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso." Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba.

N° 19824 - \$ 105.-

SIGMA S.R.L.

Modificación de Contrato Social - Edicto Complementario

Por Acta de Reunión de Socios N° 04 de fecha a los doce de abril de dos mil trece los socios se resolvió de manera unánime aprobar la modificación de la Cláusula Primera del Contrato Constitutivo quedando el mismo de la siguiente manera: "Primera: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL. Déjase constituida por los firmantes una sociedad comercial que girará bajo la denominación y firma social de "SIGMA SRL" con domicilio legal dentro de la provincia de Córdoba y cuya Sede Social se inscribirá por instrumento separado. La sociedad podrá trasladar el domicilio como así también establecer sucursales o agentes en todo el ámbito de la República Argentina". Asimismo se ratificó la Sede constituida mediante Acta de Socios N° 03 de fecha cinco de noviembre de 2010 en la calle Río Primero N° 1.076 (B° Altamira) de la ciudad de Córdoba. (EXPTE. N° 1999242/36) Juzgado de Primera Instancia y 26 Nom. C.y C.Con. Soc. 2. Sec . Laura Maspero Castro de González – Prosecretaría.

N° 19717 - \$ 126.-

SERIN S.A.

Elección de Síndico Suplente

Asamblea Gral. Ordinaria n° 30, iniciada el 8/3/2013 y continuada el 22/3/2013. Cr. José Antonio VIDALES renunció al cargo de Síndico titular el 30/11/2012. Lo reemplazó el Síndico suplente, Cr. José Luis Pisano. Se designa Síndico suplente, hasta terminar el mandato de Vidales, a Cr. Jorge Raúl Gordillo, D.N.I. 27.655.495, argentino, nacido el 1/11/1979, domiciliado en Tucumán 26, 4to p., soltero, contador público, M.P. 10-14931-1. Constituye ese domicilio (Art. 256 L.S.C.) Cba. 13/08/2013.

N° 19726 - \$ 58,50.-

PONCIO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitutivo: 05/06/2013, socios: Juan Martín Poncio DNI 20.873.957, argentino, casado, 43 años, profesión Analista de Sistemas de Computación, domiciliado en Maloca 8530, B° Villa Allende Parque, Córdoba; 2) MARIELA DEL VALLE ZULBERTI, DNI 22.223.215, argentina, edad 41 años, casada, Profesión Comunicadora Social, domiciliada en Lote 6, Mza. 13, B° Los Soles, Valle Escondido, Córdoba; Denominación: "PONCIO S.A.", Domicilio: jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, sede actual: José Roque Funes N° 2033, B° Cerro de las Rosas, Córdoba. Prov. de Córdoba República Argentina; Duración: 90 años a partir de la inscripción en el Reg. Pub. de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de selección, evaluación, y capacitación de personal. B) El desarrollo y la adaptación de técnicas y programas de computación y su enseñanza o su comercialización. C) La prestación de servicios de asistencia y asesoramiento para el desarrollo empresarial y la implementación de medios operativos y técnicos para la consecución de tales fines; D) La prestación de servicios de administración de recursos humanos, sean éstos propios o ajenos, para terceras empresas u organismos públicos o privados de cualquier sector, incluido el ámbito rural y de la construcción, pudiendo, actuar en este último como contratista o subcontratista. E) La prestación de servicios complementarios o accesorios a la gestión empresarial, tales como producción, comercialización, promoción logística, control y distribución de bienes o servicios. F) La prestación de servicios de optimización de la gestión de recursos humanos, lo que comprende la comercialización de técnicas, sistemas y recursos tendientes a mejorar la calidad. En todos los casos en

que las actividades que se ejerzan requieran título profesional habilitante, serán desarrolladas por quienes lo posean, y si las mismas presuponen previa habilitación de la autoridad competente, esta será obtenida a esos efectos. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: \$ 100.000, representado por 500 acciones de \$ 200, valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables de clase "A", con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Juan

Martín Poncio: 305, acc. ord. Clase "A", totalizando la suma de \$ 61.000, María del Valle Zurberti: 195, acc. ord. clase "A", totalizando la suma de \$ 39.000. Integración en dinero en efectivo con el 25%. Administración: a cargo de un directorio que fija la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y máximo de 3, pudiendo elegir igual o menor cantidad de directores suplentes por el término de 3 ejerc. Representación uso de la firma a cargo del Presidente y/o Vicepresidente (si hubiera) en forma indistinta. Primer Directorio: Presidente: Juan Martín Poncio DNI

20.873.957, Director Suplente: Mariela del Valle Zurberti DNI 22.223.215. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de sindicatura la elección de Directores suplentes es obligatoria. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Inspec. de Pers. Jurídicas, Dpto. Soc. por acciones. Cba Agosto de 2013.-

N° 19731 - \$ 441.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de Septiembre de 2013 a las 11 :00hs y en segunda convocatoria el 11 de Septiembre de 2013 a las 12:00hs, fuera de la sede social, esto es en calle Rodríguez del Busto 4086, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba (Hotel Orfeo Suites - Sala de Reuniones), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2°) Consideración y Aprobación de la Reforma del Estatuto Social (Artículos SEGUNDO y DECIMO TERCERO) - Aprobación del Texto Ordenado, 3°) Consideración de la renuncia de tres directores titulares y consideración de su gestión, con motivo de la modificación del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.

5 días - 20001 - 26/8/2013 - \$ 1.995.-

TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 16/ 09/2013, 21hs., en Sede Social, Orden del Día: 1) Consideración Acta Asamblea anterior. 2) Consideración causales por la que esta Asamblea no se convocó en término. 3) Consideración Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas de los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, e Informe Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Año 2012. 4) Aprobación aumento Cuota Social. 5) Consideración Plan de Obras para Ejercicio 2013. 6) Elección de Vipresidente, Prosecretario, Protesorero, 1 Vocal Titular, todos por el término de 2 años; 3 Vocales Suplentes y 3 Revisadores de Cuentas, todos por el término de 1 año. 7) Designación de 2 Socios para suscribir acta de asamblea.- El Secretario.

3 días - 19633 - 22/8/2013 - \$ 354,15

ALFA ARGENTINA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALFA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2013 a las 08.30 horas, en la sede social, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 10 (cerrado el 31 de Diciembre de 2012) y Proyecto de Distribución de Utilidades; 3°) Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio; 4°) Retribución del Directorio; 5°) Ratificación de los puntos resueltos

en la Asamblea N° 3 de fecha 28.09.2011, Asamblea N° 4 de fecha 29.05.2012 y Asamblea N° 5 de fecha 04.02.2013; 6°) Elección de Autoridades; y 7°) Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el arto 238 de la ley 19.550 se hace saber a los señores accionistas deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sede social en el horario de 08:30 a 16:00 hs. y que quince (15) días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

5 días - 19593 - 26/8/2013 - \$ 913,50

ASOCIACION COOPERADORA DE LA E.N.E.T N° 1 DE LABOULAYE

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Agosto de 2013, a las 20:30 horas, en la sede de avenida Independencia N° 512 de Laboulaye Orden del día: 1) Consideración del acta de la asamblea ordinaria anterior, 2) Considerar las causas por las que no fue convocada en tiempo la presente asamblea, 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, balance general y cuadro de recursos y gastos para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, 4) Elección de: presidente, vicepresidente, Secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y uno suplente, 5) Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. La secretaria.

3 días - 19591 - 22/8/2013 - s/c.

AEROSILLA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL VILLA CARLOS PAZ CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Septiembre de 2013 a las 10,30 horas en la sede social de Florencia Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.-Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2013 y la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura en dicho periodo. 3.-Consideración de los resultados y retribución del Síndico. 4.- Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.S.C.) EL DIRECTORIO Nota: Se previene a los Srs. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.S.C.). El presidente.

5 días - 19494 - 26/8/2013 - \$ 210.-

HOGAR DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES CONVOCATORIA

La COMISION DIRECTIVA del HOGAR DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en

vigencia, tiene el agrado de invitar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de AGOSTO de 2.013 a las 20:30 Hs. en nuestra Institución para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.012. 3) Causas por las cuales se realiza la misma fuera de término. COMISION DIRECTIVA, JULIO DE 2013. El Secretario.

3 días - 19499 - 22/8/2013 - s/c.

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE DEVOTO

Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad de Devoto" Convoca a Asamblea General Ordinaria el 02/ 09/2013, a las 21:30hs. (con tolerancia de 30 minutos), en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario rubriquen el Acta. 3) Lectura del Acta anterior. 4) Causales por las que se convoca a Asamblea fuera de término. 5) Lectura y consideración de los Estados Contables por los ejercicios cerrado el 30 de Junio de 2011 y 30 de Junio de 2012 respectivamente, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandatos. 7) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos. El Secretario.

3 días - 19511 - 22/8/2013 - \$ 322,20

PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO S.A

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 236 y 237 de la Ley N° 19.550 el Directorio del Parque Industrial Piloto de San Francisco S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 10 de setiembre de 2013 a las 18.00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle J. J. Torres N° 4769 de la ciudad de San Francisco, Prov. de Córdoba; en caso de no haber quórum en la primera convocatoria y de acuerdo a lo dispuesto estatutariamente, se llama en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 19.00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar junto con el presidente el Acta de la Asamblea; 2) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01/01/2012 al 31/12/2012. Tratamiento de los Resultados; 3) Determinación de los integrantes del Directorio y de la Sindicatura, elección de los miembros titulares y suplentes, según categoría de acciones, por el término que establece el Estatuto; 4) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad y la

suscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTAS: 1) Se recuerda a los señores accionistas que conforme el – Art. 238 Ley N° 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación. 2) La documentación mencionada en el punto 2 del orden del día se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con la antelación establecida en el art. 67 de ley 19.550.

5 días – 19512 – 26/8/2013 - \$ 1368,75

**ASOCIACION DE APOYO Y SERVICIOS A NIÑOS
CON DIFICULTADES AYSAND
CONVOCATORIA**

SE LLAMA, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 30/08/2013 A LAS 19 HS. EN LA SEDE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SITA EN CALLE GRAL. ROCA 476, DE LA CIUDAD DE LA CALERA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR. 2) DESIGNACION DE DOS (2) SOCIOS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO, SUSCRIBAN EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 3) CONSIDERAR LA MEMORIA ANUAL, BALANCE GENERAL, INVENTARIO, E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, PERIODO 01/8/2011 AL 31/07/2012. 4) RENOVACION DE AUTORIDADES: COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS. SE SESIONARÁ CON LOS PRESENTES A PARTIR DE LAS 19,30 HS. EL PRESIDENTE.

3 días – 19663 – 22/8/2013 - s/c.

ASOCIACION TELETAXIS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31/08/13 a las 10:00 hs en el salón Art Deco, sito en Humberto Primo esq. Sucre, B° Centro. Orden del Día: 1) Canto de las estrofas del Himno Nacional. 11) Homenaje a los Socios Fallecidos. III) Lectura del Acta Anterior. IV) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. V) Lectura de Memoria y Balance, su aprobación e informe de la Comisión Revisora de Cuenta. VI) Situación del Camping ante los donantes. VII) Tratamiento de aumento de aporte para defensa de la actividad para APAT. VIII) Autorización de venta de la propiedad Inmueble de calle Avellaneda 2640, DC, C 03 S 07 Mz 027 P 047 PH 000. IX) Autorización de venta del automóvil Fiat Regata, Dominio UYR-369. X) Asignación de montos según artículo N° 34 del Estatuto Social. XI) Renovación de Comisión Revisora de Cuenta.- El presidente.

3 días – 19667 – 22/8/2013 - \$ 342.-

**ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA LA
SERRANA
RIO CEBALLOS**

La Asociación cooperadora Escuela La Serrana se permite convocar a Asamblea General de Socios el próximo 09 de Septiembre de 2013 a las 18.00 am. En la ciudad de Río Ceballos, en la sede de la asociación. El orden del día será: 1) Lectura del acta anterior. 2) Aceptación de las renunciaciones presentadas hasta el día de la asamblea. 3) Lectura del estatuto de la asociación Cooperadora Escuela La Serrana. 4) Verificación del padrón electoral y de la habilitación de los candidatos como tales. 5) Elección de nuevas autoridades. 6) Lectura discusión y aprobación de memoria y balance general 2012. 7) Designación de dos socios activos para rubricar el acta. 8) Firma del acta por parte de las nuevas autoridades. La asamblea se realiza fuera de los términos previstos en el estatuto societario, por demoras en la confección de los balances

3 días – 19815 – 22/8/2013 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR DEL BICENTENARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3 de setiembre de 2013 a las 20:00 hs en la sede de la Biblioteca, Calle 6 s/n Salón Comunitario de la Parroquia, Barrio Inaudi, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del acta de la Reunión anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. 3°) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio social correspondiente al año 2012. 4°) Elección de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, período 2012 - 2014. La Secretaria.

3 días – 19586 – 22/8/2013 - s/c.

DE ACCIÓN SOCIAL AVE

Convócase a Asamblea General Ordinaria del Servicio Habitacional y de Acción Social (Autogestión, Vivienda y Educación) SEHAS-AVE, a realizarse el día 9 de setiembre de 2013, a las 9 hs., en la sede de la Institución, Bv. Del Carmen 680, ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea. 2) Explicación de las razones por las que se realiza la Asamblea fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la memoria de actividades del ejercicio N° 24 desde el 1/2/2012 al 31/1/2013. 4) Consideración del balance, estado de cuentas y resultados del ejercicio N° 24 desde el 1/2/2012 al 31/1/2013. Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Consideración de la propuesta de revisión del plan estratégico 2011 – 2013, elaboración del Plan estratégico 2014 – 2017 en febrero de 2014. 6) Situación de socios y socias y definir nuevas incorporaciones. 7) Lectura y ratificación del convenio entre AVE y SEHAS, julio 2013, por las tierras que SEHAS ocupa. Nota: en vigencia. Art. 32 del Estatuto. El Secretario.

3 días – 19787 – 21/8/2013 - \$ 756.-

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
MONTE BUEY**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 28/08/2013 a las 21,30 hs. En su sede social.- ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta respectiva. 3) Informar causales por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria anual, balance general cerrado el 31/03/2012 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Designación de 3 asambleístas para ejercer funciones de comisión escrituradora. 6) Renovación parcial de la comisión directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1°, 2° y 3° todos por dos años, Vocales Suplentes 1°, 2°, 3°, 4° y Comisión Revisadora de Cuentas Titulares 1°, 2° y Suplentes 1°, 2° todos por un año.- EL SECRETARIO.-

3 días – 19474 – 21/8/2013 - s/c.

CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del Club de Campo ALTOS DEL CORRAL S.A., para el día 31 de JULIO de 2013, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social y deportiva cultural del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Ruta Pcial S/271 km 17 Comuna de Los Reartes, Pcia. de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Constitución y Validez de la presente Asamblea; 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes

al Ejercicio N° 8 cerrado el 30 de Junio de 2013. 4. Renuncia de los Honorarios del Directorio y Sindicatura 5. Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos por el periodo 01/07/2013 al 30/06/2014. Fijación cuota a abonar por expensas comunes y extraordinarias. 6. Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios y de mantenimiento; 7. Consideración de los Seguros de Riesgo; 8. Facultar a un representante para que realice las tramitaciones necesarias de esta Asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Art. 237 y sigo de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 27 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO

5 días – 19739 – 23/8/2013 - \$ 2206,50

**ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
ALCIRA**

ALCIRA

Convocatoria A Asamblea General el día 22 de Agosto de 2013, a las 20,30hs., en la sede de dicha Institución, sito en Av. Argentina 354 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día. 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta correspondiente. 2) Informe sobre los motivos por los que no se convoco en término la Asamblea General Ordinaria. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado Contable e Informe de la. Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2012. La Secretaria.

3 días - 19677 - 21/8/2013 - s/c.

**ASOCIACION DE PRODUCTORES LA CARLOTA
LA CARLOTA**

Convoca a los asociados a una Asamblea General Ordinaria para el 16 de setiembre de 2013 a las 20:00 hs, en la sede de calle San Martín 1.280 de esta ciudad de La Carlota, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y Consideración del acta anterior. 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/03/13. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de los mandatos. Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente. 5) Renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de los mandatos. Elección de un Revisor de Cuenta Titular y un Revisor de Cuentas Suplente. 6) Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. El Secretario.-

5 días – 19340 – 23/8/2013 - \$ 645,75

**“ASOCIACIÓN CIVIL EL ROCÍO -
LAS CIGARRAS S.A.”**

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes la “Asociación Civil El Rocío - Las Cigarras S.A.”, sito en Camino a La Calera Km. 6,5 Córdoba, con domicilio legal en Dámaso Larrañaga N° 212, Córdoba; el Directorio y la Administración CONVOCAN a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el Instituto Técnico Salesiano “Villada”, sito en Camino a la Calera Km. 7 y 1/2 Valle Escondido, para el próximo martes 10 de setiembre de 2013 a las 20:00 en primera convocatoria y 20:30 en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto el contenido del acta. SEGUNDO: Informe del Directorio y Consejo de Administración sobre la gestión realizada. TERCERO: Presentación de la memoria y rendición de cuentas de la gestión de la administración correspondiente al periodo comprendido entre el 01/07/

2012 al 30/06/2013. Aprobación de los aportes irrevocables incluidos en los estados contables al 30/06/2013. Tratamiento para su aprobación. Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/07/2013 hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, y fijación del valor de la expensa común. Metodología de ajuste. CUARTO: Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/06/2013. QUINTO: Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Administración. SEXTO: Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad - honorem y Designación de Miembros del Consejo de Administración del Barrio, que trabajan ad honorem. SEPTIMO: Designación y/o remoción del Administrador y fijación de su remuneración. (Art. 15° Reglamento Interno) - Delegación de Facultades en el Directorio de la Sociedad sobre ratificación, remoción y/o cambio de Administrador. Córdoba, 14 de agosto de 2013. EL DIRECTORIO Raúl Claudio Cebba - Presidente DNI 10.706.406. La Administración. - Mario Graciano Prativiera MI 16.408.564.

5 días - 19508 - 22/8/2013 - \$ 2955,75

CO.VI.C.C.CO. LTDA

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO CÓRDOBA LIMITADA.

Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias y de la Ley N° 20.337, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Córdoba Limitada (CO.VI.C.C.CO. LTDA.), convoca para el día 31 de Agosto de 2013 a las ocho y treinta horas, a Asamblea General Ordinaria de Asociados N° 36, a realizarse en el Salón de Actos de la Mutual de Suboficiales de las Fuerzas Armadas (SEMADOR), sito en calle Mariano Castex N° 375 de B° Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba, y a la vez acuerda tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) asociados para que junto al Presidente y Secretario de la Cooperativa suscriban el Acta en representación de la Asamblea.- 2. Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros Anexos, Cuadros de Resultados y Distribución de Excedentes. Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social N° 36 comprendido entre el 01/05/2012 y el 30/04/2013.- 3. Designación de 3 (tres) asociados para constituir la Comisión Fiscalizadora y Escrutadora del acto eleccionario de nuevos Consejeros.- 4. Elección de 2 (dos) Consejeros Titulares para reemplazar a los señores JOSE ANTONIO PIÑERO ROMERO y ROBERTO BENITO MENDEZ, por cumplimiento de sus mandatos 5. Elección de 1 (uno) Consejero Suplente por vacante en el cargo.- La Secretaria.

3 días - 19426 - 21/8/2013 - \$ 441.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. ALEJANDRO CARBO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Superior Dr. Alejandro Carbo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 6 de septiembre de 2013 a las 18.30 hs en el salón de actos de la escuela, bajo el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asambleístas para que junto con presidenta y secretaria aprueben y suscriban el acta de asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 3) Consideración y aprobación de memoria, balance, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios fenecidos 30/11/11 y 30/11/2012. 4) Renovación en su totalidad de las comisiones Directiva y Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 19367 - 21/8/2013 - s/c.

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "JUANA MANUELA GORRITI"

La Asociación Civil Sin Fines de Lucro "Juana Manuela Gorriti" (Resolución N° 259/"A"100), tiene el agrado de comunicar que, según consta en el acta N° 149 del 20 de Julio de 2013 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el viernes 6 de Septiembre de 2013 a las 18:00 hs. en la sede social de la Asociación, sita en calle Dean Funes 2918, con el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de Memoria y Balance 2012 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2. Incorporación de nuevas socias a la asociación y Renovación Comisión Directiva. 3. Balance y proyección de gastos fijos 2013 para el sostenimiento del local. 4. Designación de socias para la firma del Acta. Se convoca a Asamblea para las 18:00 horas en la sede de la Asociación (Dean Funes 2918). La Secretaria.

3 días - 19461 - 21/8/2013 - s/c.

INSTITUCIÓN SULLAI

INSTITUCIÓN PARA MULTIMPEDIDOS SENSORIALES ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO.

Convóquese a los señores socios a la Asamblea General ordinaria para el día martes 27 de agosto de 2013 a las 19:00 hs. en la sede de la Institución, cita en Gaspar de Medina 333 B° Marqués de Sobremonte Orden del Día 1. Lectura del acta anterior 2. Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con la Presidenta y secretaria firmen el Acta de la Asamblea. 3. Motivo por el cual se presenta este ejercicio fuera de término. 4. Poner en consideración de los Señores Socios la Memoria de la Presidencia, el balance e informe de los revisores de Cuentas del ejercicio agosto 2011/ julio 2012. La Secretaria.

3 días - 19339 - 21/8/2013 - s/c.

CLUB ATLETICO BELGRANO

VICUÑA MACKENNA

Se convoca a los señores socios del Club Atlético Belgrano a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Setiembre de 2013, a las 20, 30hs. en el local del Club Atlético Belgrano en calle Avda. Ricardo Risatti y Cendoya de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Informar causales por lo que no se convocó a Asamblea General ordinaria en tiempo y forma. 2. Designar a dos socios para firmar el acta. 3. Considerar memoria y balance general del Ejercicio Económico 2012.- 4. Renovar los miembros de la Comisión, los cargos a renovarse son: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular, Tres Vocales Suplentes. El Secretario.

3 días - 19441 - 21/8/2013 - s/c.

"ASOCIACIÓN CIVIL LOS SUEÑOS S.A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes la "Asociación Civil Los Sueños S.A", sito en Av. República de China - Guardia Barrio Los Sueños, de la Ciudad de Córdoba, se CONVOCA a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el "SUM Barrio JARDINES DE LOS SOLES II - Camino a La Calera km 5 1/2, Ciudad de Córdoba", para el 10 de Septiembre de 2013 a las 19:00 en primera convocatoria y 20:00 hs. en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los socios el contenido del acta. SEGUNDO: Informe del Directorio sobre la gestión realizada. Consideración impositivas - exenciones. TERCERO: Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/09/2013 hasta la próxima

Asamblea General Ordinaria y fijación del valor de la cuota ordinaria. Metodología de ajuste. CUARTO: Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2012. QUINTO: Consideración de la gestión del Directorio. SEXTO: Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad - honorem. Nota: se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO - Héctor Constancio Martínez Casas - Presidente.

5 días - 19577 - 22/8/2013 - \$ 2.569,50

CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

DE VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de agosto del 2013 a las 21 hs en su sede sita en calle Julio Argentino Roca número 138. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de lo motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Estados Contable y Cuadros de Resultados, Memorias e Informe del Órgano de Fiscalización, por los ejercicios 2011 y 2012. 4) Renovación total de Comisión Directiva. El Secretario de Actas.

8 días - 19003 - 22/8/2013 - \$ 1176.-

FONDOS DE COMERCIO

(Art. 2 de la Ley 11867). La Sra. ELSA YAPUR DNI: 2.405.589 con domicilio real en calle Santa Fe Nro. 91; anuncia transferencia total (100%) de Fondo de Comercio a favor de la Sra. HERMINIA SUSANA PARRELLO DNI: 5.730.610 con domicilio en calle Mozart Nro. 70, destinado al rubro alquiler de disfraces y afines que gira bajo el nombre "Happy House", sito en calle José Ingenieros Nro. 50 todos de la Ciudad de Villa Carlos Paz. Para reclamos de ley se fija domicilio en el Estudio Jurídico del Dr. Pablo M. Bittar sito en calle Corro Nro. 11 1° piso Dto. "B" de la Ciudad de Córdoba.-

5 días - 18999 - 21/8/2013 - \$ 357,00

VILLA MARIA. El Sr. Miguel Angel Altamirano, DNI 06.595.111, domiciliado en calle Córdoba 429, de Arroyo Cabral, Cba, vende, cede y transfiere a la Sra. Noelia Esther Lorenzati, DNI 32.939.674, domiciliada en calle 25 de Mayo 681 de Arroyo Cabral, Córdoba, el fondo de comercio de la FARMACIA AL TAMIRANO SANTOS, ubicada en calle Córdoba 429 de la Localidad de Arroyo Cabral. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones: Dra. María Jimena Bertolotti, Bv. Udry 478, Arroyo Cabral, Pcia. de Cba.

5 días - 19092 - 21/8/2013 - \$ 261,75.

CORDOBA, Norma Isabel MACHADO, DNI 14.537.246, domiciliada en José Javier Días 815, Cba., transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA MACHADO" sito Chacabuco 155, Ciudad de Córdoba, A FAVOR DE: María Fernanda NASIF MAIDA, DNI 27.010.131, domiciliada en Av Estrada 78, 13° "C", Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo, personas y empleados. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós 477,8° "A", Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - 19464 - 23/8/2013 - \$ 459.-